

**GENERAL HELIODORO
CASTILLO**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

AURELIO PATIÑO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	INTRODUCCIÓN	5
3.	MARCO JURÍDICO	8
4.	FILOSOFÍA MUNICIPAL	10
	4.1 Misión	
	4.2 Visión	
	4.3 Principios y Políticas Transversales	
5.	ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PLAN NACIONAL 2024 - 2030 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 -2027	11
6.	DIAGNÓSTICO GENERAL	15
	6.1 Gobierno y Población	18
	6.2 Pobreza y Grupos Vulnerables	23
	6.3 Administración	26
	6.4 Infraestructura	29
	6.5 Seguridad Pública y Protección Civil	36
	6.6 Educación	39
	6.7 Salud	44
	6.8 Industria, Comercio y Crecimiento Regional	48
	6.9 Turismo	51
	6.10 Desarrollo Rural	53
	6.11 Medio Ambiente	56
	6.12 Igualdad entre hombres y mujeres	60
7.	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES	
	7.1 Eje 1. Gobierno democrático, con gobernabilidad y respeto al Estado de Derecho	63
	7.2 Eje 2. Progreso económico sustentable	67
	7.3 Eje 3. Bienestar, desarrollo y justicia social con equidad	71
	7.4 Eje 4. Medio ambiente sustentable y recursos naturales aprovechables	77
	7.5 Eje 5. Equidad de Género, inclusión y Derechos Humanos	80
	7.6 Eje 6. Administración con austeridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción	84
8.	PLAN DE INVERSIONES	87
	Anexos	





Presentación.

El proceso de planeación de cualquier proyecto que se emprende, es la parte fundamental que nos dirige hacia la consecución de resultados, es la construcción de una base sólida sobre la cual han de desarrollarse los trabajos y las acciones para alcanzar las metas establecidas y los éxitos esperados.

El presente documento está elaborado para que sirva como la guía principal de esta administración, mediante la cual, se encaucen los esfuerzos del gobierno municipal que hoy me honro en presidir, al estar diseñado con el sentir ciudadano de cada uno de los sectores que integran el municipio de General Heliodoro Castillo; visiones y opiniones recogidas durante la implementación de diversos foros de consulta y de participación ciudadana, en los cuales, los habitantes del municipio, en plena libertad y goce de derechos, contaron con la oportunidad de exponer sus opiniones y contribuyeron para establecer la visión y misión de esta nueva administración municipal.

Es por ello que de conformidad con lo establecido en las leyes que rigen nuestro actuar, como municipio y como estado, y en la normativa que establece mi responsabilidad como Presidente Municipal Constitucional del municipio de General Heliodoro Castillo, y en apego al firme compromiso que tengo con todos mis paisanos, de fomentar el desarrollo humano, equitativo y social, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo, documento que será el fundamento sustantivo durante los años del 2024 al 2027.





El inicio de los trabajos al frente de un municipio siempre conlleva diversos retos, los cuales asumo con responsabilidad y me comprometo a llevar una administración honesta, transparente y que trabaje siempre en favor de los más desprotegidos, con visión democrática, inclusiva y transparente, fortaleciendo en todo momento la rendición de cuentas y la comunicación permanente con los habitantes de nuestro glorioso municipio de General Heliodoro Castillo.

ATENTAMENTE
“UNIDOS EN LA TRANSFORMACIÓN”





Directorio

C. Aurelio Patiño Torres.

Presidente Municipal

C. Katherine Elena Guerrero Téllez.

Síndica Procuradora Municipal

Ing. Salomón Valadez Mejía.

Secretario General

C. Roberto Álvarez Nájera.

Regidor de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

C. Nayeli Salgado Sotelo.

Regidora de Educación y Juventud

C. Bryan González.

Regidor de Comercio y Abasto
Popular

C. Esteban Castrejón Sánchez.

Regidor de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas

C. Leticia Hernández Márquez.

Regidora de Atención y Participación
Social de Migrantes

C. Elizabeth Villeda Castañeda.

Regidora de Salud Pública y
Asistencia Social

C. Ladis García Cuevas.

Regidor de Desarrollo Rural

C. Joali Quetzali Gómez Oliveros.

Regidora de Equidad y Género





Introducción.

El presente documento fue desarrollado y diseñado en observancia a lo establecido en el marco normativo jurídico que en materia de planeación se establece en la legislación de nuestro estado de Guerrero, cumpliéndose de manera íntegra con lo señalado tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, teniendo también en consideración, lo que establece la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás leyes, reglamentos y normas relativas a la planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024-2027 del Municipio de General Heliodoro Castillo, además de contemplar las disposiciones señaladas en el párrafo que antecede, también considera lo establecido en los objetivos de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, documento que fue aprobado por diversos países entre ellos México, promovido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas; se alinea con las visiones, modelos y objetivos que desarrolla la nueva administración federal que sin duda, pretende un mejor país para todos los mexicanos; y de la misma manera, se vincula y se alinea a los objetivos y ejes señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, bases fundamentales para lograr el objetivo principal de este gobierno que es garantizar a los habitantes las condiciones necesarias para alcanzar un desarrollo pleno y una mejor calidad de vida para todos.

Con base en lo señalado anteriormente, esta administración considera que solamente se podrá lograr el desarrollo, si este se encuentra sustentado en los deseos de la población, tomando en cuenta su historia, sus peticiones, necesidades y exigencias, y contando con la participación activa de los pobladores dentro de la planeación, ejecución y evaluación de las





acciones que sean emprendidas por la administración municipal; es por ello que la construcción del presente instrumento se realizó con una metodología participativa a través de consultas ciudadanas y diversos foros, iniciados desde la campaña misma en el recorrido en territorio, en los que la participación de la población fue fundamental para conocer las demandas y los principales problemas que enfrenta nuestra comunidad, ejercicio que permitió no solo el acercamiento con la gente y la identificación de las necesidades y prioridades de la población, sino también, determinar la ruta para su atención, al recabar información, propuestas, argumentos, sugerencias, iniciativas e ideas, con las que se integra el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El documento que se presenta contiene además, información recopilada por las distintas dependencias gubernamentales encargadas de procesar los datos e información que arrojan los diversos estudios, censos y programas estadísticos; también utilizamos los datos que fuimos recogiendo a lo largo del trabajo realizado durante el tiempo que duró la campaña político electoral y que tratamos de aprovechar al máximo para generar un conjunto de estrategias y la metodología que pueda impulsarnos para lograr los objetivos que como administración nos hemos planteado.

Con base en los datos recopilados y en el análisis de las múltiples necesidades que aquejan al municipio, se determinó que los trabajos de la administración municipal que se enmarcan en El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 del municipio de General Heliodoro Castillo, se distribuyan en seis ejes transversales, considerando una visión clara y consiente, las diversas demandas y propuestas de solución emanadas de los propios habitantes y de los distintos sectores que componen nuestro municipio, ejes de gobierno que se detallan a continuación:

1. Gobierno democrático, con gobernabilidad y respeto al Estado de Derecho.
2. Progreso económico sustentable.
3. Bienestar, Desarrollo y justicia social con equidad.





4. Medio ambiente sustentable y recursos naturales aprovechables.
5. Equidad de Género, inclusión y Derechos Humanos.
6. Administración con austeridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Siendo la guía del Ayuntamiento y de la administración municipal, establece a su vez la misión y visión, desarrolla cada uno de ejes transversales con los que se ha de estructurar nuestro actuar, desglosando los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los planes y programas con los que seguramente alcanzaremos los objetivos, además, sienta las bases en la que se fundamentará la toma de decisiones y la ejecución de las tareas administrativas, con la finalidad de consolidar la transformación nacional, estatal y municipal, con la que heredaremos a las nuevas generaciones un futuro próspero y de bienestar, con un gobierno sensible, democrático, proactivo, sustentable y transparente.





Marco Jurídico.

La normativa vigente que rige el actuar de los gobiernos a nivel nacional y estatal, señala como una de las obligaciones de las administraciones municipales el elaborar, formular, establecer, ejecutar y evaluar, los planes y programas de desarrollo, lo que le permite impulsar, articular, actualizar las políticas públicas y consolidar las estrategias que contribuyen y facilitan el establecimiento de acciones y programas para alcanzar los objetivos establecidos en la visión para darle respuesta a las variadas demandas ciudadanas, todo, dentro de un marco de respeto a las leyes al Estado de Derecho, al principio de supremacía constitucional, señalado en nuestra Carta Magna y de la cual se desprenden todas las disposiciones legales de orden general y las expedidas por las entidades federativas integradas a la federación.

En el siguiente listado se muestra enunciativamente, más no limitativamente, las disposiciones legales y normativas que fueron utilizadas como fundamento para la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de General Heliodoro Castillo.

Normatividad Internacional

- I. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- II. Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Normatividad Nacional

- III. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 7, del 25 al 27 y 115.
- IV. Ley de Planeación, Artículos 1 fracciones II y V y 3.
- V. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- VI. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 54.
- VII. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Artículo 18.

Normatividad Estatal

- VIII. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Artículos 25, 26, 133





fracciones I y IX y 178 fracción XVIII inciso a.

IX. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículos 63, 65 fracciones I, II y III, 73 fracción XIX, 149, del 170 al 173, 206, 212 y 223.

XI. Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Artículos 1, 2, 3, 5 y del 11 al 14.

XII. Demás leyes, normas, reglamentos y lineamientos sobre planeación.





Filosofía Municipal.

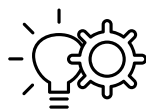
Misión:

Satisfacer de forma eficaz y eficiente las necesidades prioritarias de cada uno de los sectores de la población del municipio de General Heliodoro Castillo, de una manera integral, directa, participativa y expedita, a través de la implementación de procesos y metodologías innovadoras, con ayuda de herramientas tecnológicas, con una visión humana, social e incluyente, que permita el desarrollo sostenido de la ciudadanía y el progreso municipal, apegados al Estado de Derecho y con total respeto a los Derechos Humanos.

Visión:

Aspiramos a ser la administración municipal que impulse el desarrollo integral del Municipio, coadyuve al desarrollo económico y brinde bienestar y mejora en la calidad de vida de los habitantes, de una forma sustentable, sistemática y humana, con total transparencia en la aplicación y manejo de los recursos públicos.

Principios y Políticas Transversales



PRINCIPIOS RECTORES:

- No Robar
- No Mentir
- No Traicionar al Pueblo



POLÍTICAS:

- Total Transparencia
- Austeridad
- Igualdad de Género
- Multiculturalidad
- Inclusión
- Respeto a los Derechos Humanos





Alineación del Plan Municipal con el Plan Nacional 2024 - 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022 -2027.

Uno de aspectos primordiales del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es guardar la debida congruencia con las visiones, objetivos y planes que desarrolla la Federación y el Estado, por lo que vincularse a ellas considerando un modelo transversal de actuación, sin duda potenciará el desarrollo del municipio, por lo que se torna relevante el que se establezcan acciones vinculantes y alineadas entre los tres órdenes de gobierno para lograr el desarrollo del país y de la entidad estatal, lo que nos permitirá sumar esfuerzos y ejecutar propuestas sólidas para lograr un impacto mayor y una mejora sustancial a las actuales condiciones de vida de los habitantes.

En este sentido, es fundamental destacar que, a la fecha de elaboración del presente documento, el Plan Nacional de Desarrollo aún no se encuentra oficialmente publicado y vigente para cuestiones legales, sin embargo, la política federal dictada desde palacio nacional, ha reafirmado la continuidad de las bases cimentadas en la administración federal que recién concluyó, y que seguramente contendrá los elementos que garanticen el seguimiento de la transformación de la nación, es por ello que una vez que se publique el documento nacional que nos detalle las acciones a seguir por el gobierno federal en turno, se realizarán las adecuaciones necesarias y en su caso, las alineaciones y vinculaciones correspondientes.

Este documento comprende seis ejes estratégicos que están orientados a seguir los principios que establece el contexto internacional, en documentos sensibles como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los objetivos señalados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, lo cual nos brinda una visión global y nos permite identificar oportunamente políticas públicas orientadas al beneficio social.

El primero de nuestros ejes “Gobierno democrático, con gobernabilidad y respeto al estado de





derecho”, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo, coincidiendo en la visión con el eje temático número 3 que dicho documento denomina “Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática”, teniendo como objetivo garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, una justicia social eficiente y el respeto a los Derechos Humanos fundamentales consagrados en nuestra carta magna; el segundo eje del plan municipal “Progreso económico sustentable”, se vincula con el eje temático número 2 del plan estatal “Desarrollo Económico Sostenible”, coincidiendo en la visión para la generación de oportunidades para los habitantes, creando empleos, opciones de crecimiento y desarrollo, para alcanzar una seguridad económica que les permita cubrir las necesidades y derechos que garantiza nuestro marco normativo; nuestro eje número tres “Bienestar, Desarrollo y justicia social con equidad”, va de la mano con el primer eje temático del plan estatal “Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social”, cuyos objetivos son garantizar un desarrollo integral de los individuos con una perspectiva de bienestar y justicia social con equidad, para elevar la calidad de vida y mejorar significativamente las condiciones de vida actuales de la población. El cuarto eje contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo es el de “Medio ambiente sustentable y recursos naturales aprovechables”, se vincula no solo con el Plan Estatal a través del eje temático dos “Desarrollo Económico Sostenible”, también con lo establecido en los objetivos de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” con el objetivo primario de instituir cambios necesarios que reviertan los efectos de la intervención de la humanidad en nuestro ambiente y que se frene el calentamiento global y el impacto que ello representa; nuestro quinto eje “Equidad de Género, inclusión y Derechos Humanos”, coincide con el eje transversal B del plan estatal “Igualdad de Género e Inclusión Social”, teniendo por objetivo generar una igualdad universal entre todos los habitantes sin distinciones de ningún tipo, la inclusión social y la defensa de los Derechos Humanos; y por último, el sexto eje “Administración con austeridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción”, está





relacionado con el eje transversal A “Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción” para hacerle una lucha frontal a la corrupción y las malas prácticas que afectan el crecimiento y desarrollo de nuestras comunidades

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027

EJES TEMÁTICOS

- 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social 
- 2. Desarrollo Económico Sostenible 
- 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática 

EJES TEMATICOS

- 1. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción 
- 2. Igualdad de Género e Inclusión Social 
- 3. Austeridad y Administración Pública Responsable 

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

EJES

- 1. Gobierno democrático, con gobernabilidad y respeto al Estado de Derecho 
- 2. Progreso económico sustentable 
- 3. Bienestar, desarrollo y justicia social con equidad 
- 4. Medio ambiente sustentable y recursos naturales aprovechables 
- 5. Equidad de Género, inclusión y Derechos Humanos 
- 6. Administración con austeridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción 





Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

EJES

1. Gobierno democrático, con gobernabilidad y respeto al Estado de Derecho

2. Progreso económico sustentable

3. Bienestar, desarrollo y justicia social con equidad

4. Medio ambiente sustentable y recursos naturales aprovechables

5. Equidad de Género, inclusión y Derechos Humanos

6. Administración con austeridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción

AGENDA 2030

OBJETIVOS





DIAGNOSTICO GENERAL

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN



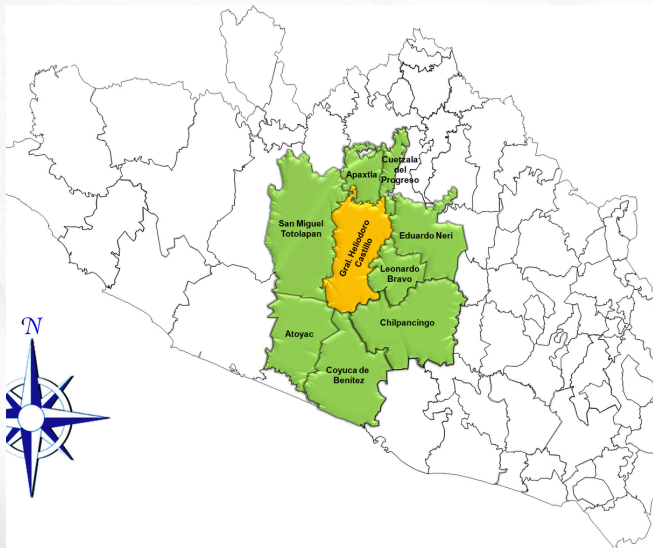


Diagnóstico General

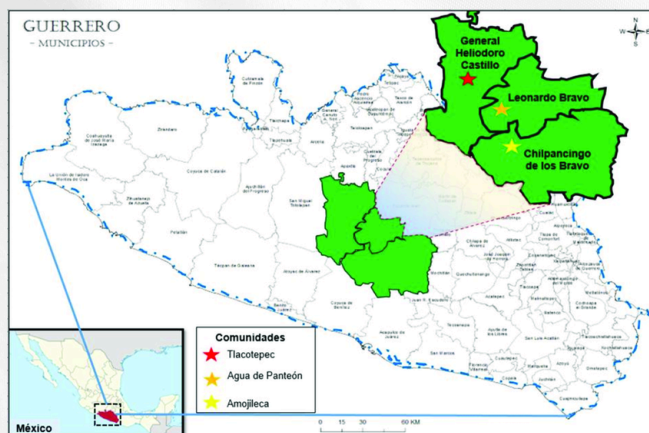
Entorno general del Municipio

Toponimia: Este municipio lleva el nombre de un destacado general Zapatista, su cabecera municipal es Tlacotepec, de origen mexicano, proviene de la lengua náhuatl y significa Tlaco-Tepec «Entre cerros partidos».

Fue fundada por la tribu «tepehua», atraída por los manantiales de agua de sus inmediaciones: «Cupengo», «Popotzonitziatl», «Xocutla», «Tlanípatl». En la leyenda fundacional de este lugar se aprecia la importancia que para los antepasados fundadores tuvieron las ideas de supervivencia y lealtad al grupo social, la estima por los elementos de la naturaleza y el asombro ante la majestuosidad de la misma.



Localización: El municipio de General Heliodoro Castillo se encuentra enclavado en la porción central del Estado de Guerrero, en el corazón de la Sierra Madre del Sur, en la Región geoeconómica y cultural denominada Sierra, reconocida como región desde el 16 de enero del año 2015, se localiza al noroeste de Chilpancingo entre las coordenadas 17° 24' 09" y 18° 00' 00" de latitud norte, y los 99° 47' 04" y 100° 13' 16" de longitud oeste, a una altitud de 1,540 metros sobre el nivel del mar, aproximadamente a 113 kilómetros de la ciudad capital Chilpancingo de los Bravo, sobre una carretera repartida en tramos federal y estatal; su extensión territorial se calcula en 1,765 km², que representa aproximadamente el 2.78% respecto a la superficie territorial del Estado de Guerrero, es colindante con los municipios de Cuetzala del Progreso y Apaxtla de Castrejón al norte, de Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo y Atoyac de Álvarez al sur, de Eduardo Neri y Leonardo Bravo al este, y de San Miguel Totolapan al oeste .





Antecedentes Históricos: En 1858, Tlacotepec estuvo controlado por don José María González. En 1893, el general Neri se ubicó en las márgenes del río Mezcala para asediar a Chilpancingo y, en un momento dado, ganar la sierra de Tlacotepec. El 26 de octubre de 1911, Jesús H. Salgado, después de la promulgación del Plan de Ayala, reunió a más de 1500 hombres con los que recorrió Tlacotepec, hasta el norte de Taxco. En 1912 Jesús H. Salgado, a nombre de Emiliano Zapata y del licenciado Emilio Vázquez, exigió la rendición de Tlacotepec; el 16 de enero, se presentó frente a la población con 250 hombres, insistió en su propósito y el alcalde Alberto Rodríguez se vio obligado a entregar la plaza ante la imposibilidad de defenderla. El 10 de diciembre de 1947, siendo gobernador del estado el general Baltasar R. Leyva Mancilla, por Decreto número 46, se acordó asignarle al municipio el nombre del general Heliodoro Castillo, en honor al digno representante del zapatismo en la región².

Personajes ilustres: Heliodoro Castillo Castro, general revolucionario de filiación zapatista².

Orografía: Existen tres tipos de relieve: 80% de zonas accidentadas, que se localizan al norte del municipio, con elevaciones que van de los 750 a los 3550 msnm. Las elevaciones más altas son los cerros de Teotepec y Tlacotepec. Hay áreas semiplanas, formadas por lomeríos; y, por último, están las zonas planas al oriente².

Hidrografía: Los principales recursos son el río Balsas y las barrancas de Yextla, Izote y Campo Morado, que dan origen al río Tetela².

Clima: Los predominantes son el semicálido subhúmedo en las zonas altas, con una temperatura promedio anual de 22 °C, con lluvias en verano; el subhúmedo templado, que se presenta en la parte sur del municipio, también con 22 °C, y una oscilación térmica de 5 a 7 °C. Las lluvias se presentan de junio a octubre. La precipitación anual es de 1650 mm².

Flora: Prolifera la selva baja caducifolia; se compone de huizache, mezquite, bonete y tepehuaje; además de otras áreas, que alcanzan cerca del 50% del territorio municipal, donde hay bosques de pino y encino².





Fauna: Las especies de fauna silvestre son: venado cola blanca, coyote, zorra, puma, tigrillo, ocelote, ardilla, conejo, zopilote, aves canoras y de ornato, víbora de cascabel, mazacuata, culebra rayada, tilcuate, alacrán, ciempiés y coralillo, entre otras².

Recursos naturales: El más importante es el forestal, compuesto por árboles de la familia de las coníferas, además de los no maderables, que comprenden arbustos y hierbas, principalmente, de los cuales se extraen resinas, fibras y otros productos empleados en la industria. En este municipio se obtiene gran cantidad de madera en rollo. Otros recursos importantes son los yacimientos mineros de oro, plata, cobre, plomo, antimonio, zinc y piedras semipreciosas; sin embargo, hay que aclarar que hasta hoy no han sido debidamente explotados².

1. (<https://www.encyclopediagro.org/>)

2. (<http://administracion2015-2021.guerrero.gob.mx/municipios/centro/gral-heliodoro-castillo/>)





6.1 Gobierno y Población

Como lo establece la normatividad, el gobierno municipal recae en la titularidad del Presidente Municipal, que para el quehacer gubernamental y despacho de los asuntos se apoya en diversas áreas que componen el organigrama municipal para la atención de los diferentes asuntos o temas en específico, la administración municipal centralizada se desagrega en distintas oficinas que coadyuvan al trámite, despacho y desahogo de la administración municipal, misma que tal y como lo señala el artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para los Municipios con habitantes de entre 25 mil y 74,999, se compone de un Presidente Municipal, un Síndico Procurador y 8 Regidores de Representación Proporcional.

De acuerdo con los datos estadísticos del municipio, el gobierno y población se distribuye en la extensión municipal, compuesta por una Cabecera Municipal, a la que se le denomina Tlacotepec, que a su vez está conformada por 4 colonias, Centro, El Pedregal, Tlacotixtla y Vista Hermosa; y por 13 barrios:

- | | | |
|----------------|------------------------------------|-----------------|
| 1. El Espino | 2. Cerro de la Bandera | 3. Cupengo |
| 4. El Bajío | 5. El Calvario | 6. El Zoquial |
| 7. Ixtlahuaca | 8. La Cañita (Colonia San Antonio) | 9. La Guadalupe |
| 10. La Merced | 11. Santo Niño | 12. Xocutla |
| 13. Xochitepec | | |

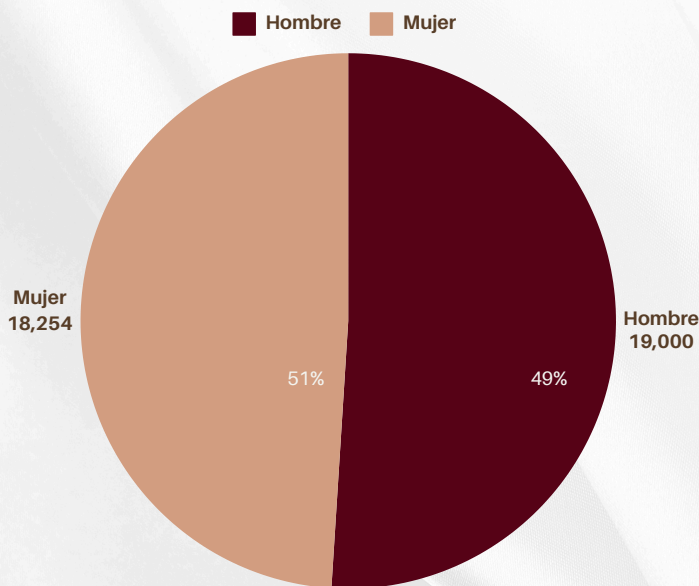
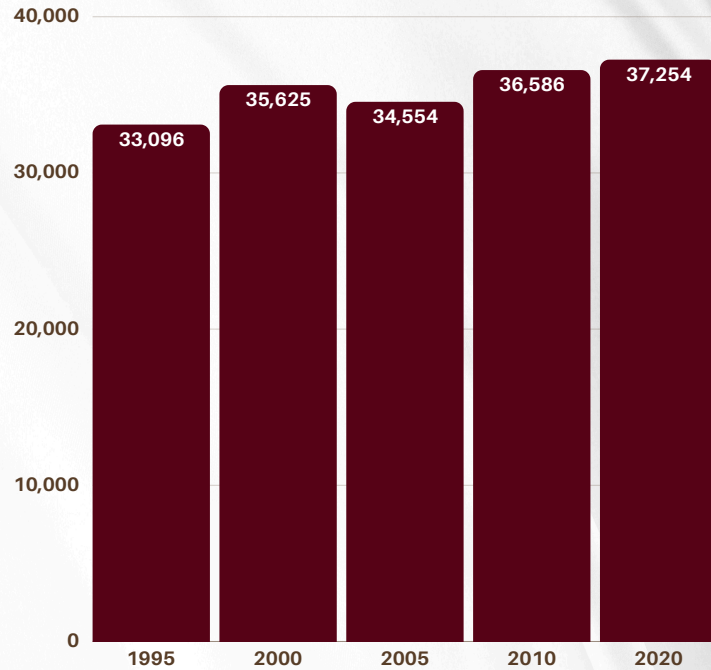
Así como por 10 delegaciones, 63 comisarías y 98 anexos (ver anexo 1).





• Número de habitantes

Según los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el censo poblacional de 2020, el municipio de General Heliodoro Castillo cuenta con una población total de 37,254 habitantes, de la cual 18,254 (49%) son hombres y 19,000 (51%) son mujeres.



Fuente: INEGI. Censo de población 2020.





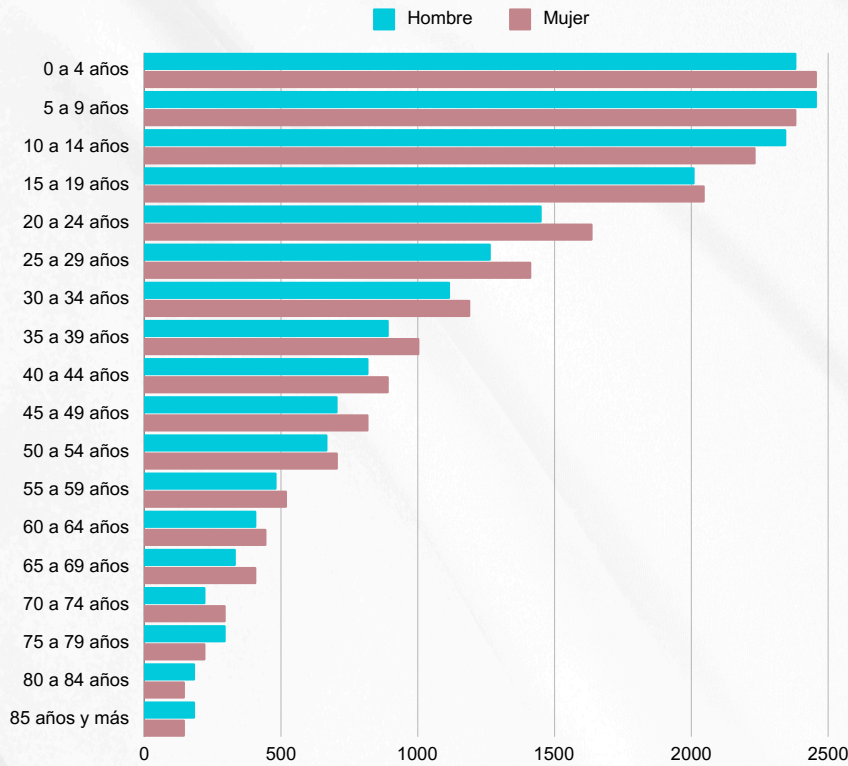
Rango de edad	Población		Porcentaje	
	Hombres	Mujeres	% Hombre	% Mujer
Porcentaje de hombres de 0 a 4 años, 2020	2,384	2,459	6.4	6.6
Porcentaje de hombres de 5 a 9 años, 2020	2,459	2,384	6.6	6.4
Porcentaje de hombres de 10 a 14 años, 2020	2,347	2,235	6.3	6
Porcentaje de hombres de 15 a 19 años, 2020	2,012	2,049	5.4	5.5
Porcentaje de hombres de 20 a 24 años, 2020	1,453	1,639	3.9	4.4
Porcentaje de hombres de 25 a 29 años, 2020	1,267	1,415	3.4	3.8
Porcentaje de hombres de 30 a 34, 2020	1,118	1,192	3	3.2
Porcentaje de hombres de 35 a 39, 2020	894	1,006	2.4	2.7
Porcentaje de hombres de 40 a 44, 2020	820	894	2.2	2.4
Porcentaje de hombres de 45 a 49, 2020	707	820	1.9	2.2
Porcentaje de hombres de 50 a 54 años, 2020	670	708	1.8	1.9
Porcentaje de hombres de 55 a 59 años, 2020	484	522	1.3	1.4
Porcentaje de hombres de 60 a 64 años, 2020	410	447	1.1	1.2
Porcentaje de hombres de 65 a 69 años, 2020	335	410	0.9	1.1
Porcentaje de hombres de 70 a 74 años, 2020	224	298	0.6	0.8
Porcentaje de hombres de 75 a 79 años, 2020	298	224	0.8	0.6
Porcentaje de hombres de 80 a 84 años, 2020	186	149	0.5	0.4
Porcentaje de hombres de 85 años y más, 2020	186	149	0.5	0.4

Fuente: INEGI. Censo de población 2020.

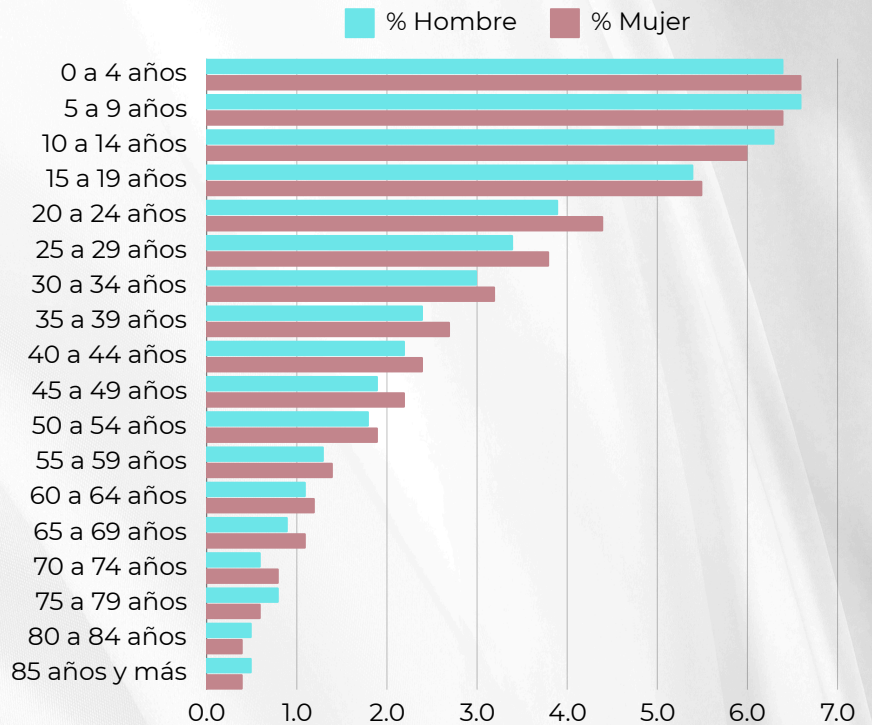




Distribución de población por rango de edad



Porcentaje de población por edad y por género



Fuente: INEGI. Censo de población 2020.





La población del municipio se concentra en el 2.71% de la superficie total del estado de Guerrero, y se distribuye en un total de 235 localidades, según los resultados del censo de 2020, representa un 1.05 % con respecto de los 3,540,685 habitantes que existen en el Estado y cuenta con una densidad de población de 21.6 Habitantes por kilómetro cuadrado, con una edad media de 20 años.

Para el año 2020 se registra una población de 4,180 mujeres en edad productiva que oscilan desde los 15 a los 44 años, con un promedio de 3.5 hijos nacidos vivos, registrándose un total de 810 nacimientos en el año 2023.

- **Tasa de migración**

Los censos de población más recientes (INEGI 2020) registran un porcentaje de población inmigrante reciente del 0.8 por ciento, equivalente a 298 habitantes respecto a la población total del municipio de 37,254 habitantes; asimismo registra un 3.9 por ciento de población migrante internacional con destino no especificado y un 0.2 por ciento de población masculina nacida en otro país residente en México, mismo dato registrado para la población femenina en este último rubro, cabe señalar que de los datos levantados se desprende que el destino principal de la migración es Estados Unidos de América, cuyos números señalan que el 96.1 por ciento de los habitantes migrantes, buscan como destino dicho país.

En cuanto a los datos que complementan el punto número 1 del inciso a) del artículo 12 de la ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cabe señalar que no se registran conflictos laborales, conflictos agrarios ni conflictos entre autoridades, dentro de la jurisdicción del municipio.





6.2 Pobreza y Grupos Vulnerables

A lo largo de la historia el estado de Guerrero se ha situado entre los tres estados que más destacan en el rubro de pobreza, junto con los estados vecinos de Oaxaca y Chiapas, concentra el mayor número de población con carencias y pobreza multidimensional; es claro que el municipio de General Helodoro Castillo no está exento ni escapa al entorno que prevalece, pues su ubicación geográfica, su difícil acceso y comunicación, aunado a su población y sus principales actividades económicas, son un escenario ideal para que florezca el desarrollo de las carencias, y se dificulta la atención a los grupos vulnerables, lo que ha ocasionado que el municipio se encuentre en los primeros lugares de los índices de pobreza.

• Porcentaje de personas en pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades

Definiendo el término de pobreza, entendiéndose esta como la situación que ocasiona que no se cuente con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la vida diaria de todo ser humano; la pobreza alimentaria como la imposibilidad de adquirir una canasta básica de alimento, aún cuando se empleare la totalidad del ingreso familiar, y la pobreza patrimonial como la insuficiencia del ingreso para realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, tal como lo define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la realidad del municipio nos enfrenta con una situación complicada, pues tal y como lo señala el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, del año 2024, existe en el municipio un 94.6% de pobreza, con un 36.85% de pobreza moderada y un 57.75% de población en pobreza extrema; estos datos nos marcan un reto importante, pues las metas municipales tienen que ser tendientes a disminuir las condiciones de pobreza y generar los mecanismos que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

El municipio se encuentra catalogado por las instancias que evalúan la pobreza como de muy





alto grado de marginación, con 124 localidades con un grado de rezago social de alto a muy alto, incluyendo 5 zonas de atención prioritaria urbanas y una zona de atención prioritaria rural establecido en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024 (DOF: 25/11/2023).

Existen en el municipio una diversidad de grupos vulnerables, grupos como adultos mayores, mujeres y niños sin familiares y o con familia inmigrante, personas discapacitadas, madres solteras, integrante de la comunidad de diversidad sexual y personas con enfermedades crónico degenerativas, son los sectores que se ven más afectados y en los que se acentúa la pobreza y la marginación; se trabaja para elaborar un censo de los grupos que pueden existir en el municipio, toda vez que no se cuenta con datos exactos en este rubro, por lo que se trabajará para instituir políticas públicas con una visión participativa, productiva e incluyente, que permita a los ciudadanos de todos los grupos vulnerables a desarrollar sus habilidades y capacidades, que mitiguen la pobreza y marginación, para alcanzar un desarrollo integral de un mayor núcleo poblacional.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 establece datos que nos permiten tener el parámetro de la población que debe ser atendida de manera prioritaria, pues registra una población adulta mayor de 2,562 personas, 508 personas afromexicanas, 578 habitantes indígenas por autoadscripción, y 2,008 personas con alguna discapacidad, ya sea motora, visual, del lenguaje, auditiva o mental, lo que representa aproximadamente el 5% de la población total del municipio.

En lo que corresponde al desglose de los distintos grupos, el documento aludido también señala que existe un 31.8% de rezago educativo y un 47% de carencia social de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

- **Porcentaje de personas con seguridad social**

En el aspecto de la seguridad social se detalla en el Informe Anual sobre la Situación de





Pobreza y Rezago Social 2024 que el 92.3% de la población del municipio carece de acceso a la seguridad social, lo que representa que aproximadamente 34,385 personas no cuentan con esta prestación.

Por lo anterior, se debe enfocar la estrategia para aplicar las acciones necesarias en la atención de la población desprotegida en las localidades del Municipio, personas que se encuentran en condiciones considerablemente difíciles, y que no cuenten con los medios económicos para solventar gastos de atención médica, fallecimiento de algún familiar, o cuando ocurren siniestros tales como incendios, sismos o inundaciones.





6.3. Administración

El gobierno municipal se apega a los programas que se desprenden del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a las políticas públicas implementadas desde el Gobierno Federal, con lo que se establece su participación en el cumplimiento de la legislación formulando planes y programas propios en el contexto de dichas bases. Esto se realiza en el marco de los acuerdos que los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal establecen para la alineación de la planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el instrumento fundamental para la elaboración, implementación, ejecución y rumbo de los programas que se deriven del mismo, a cargo de las dependencias de la Administración Pública Municipal en el marco de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y en la legislación aplicable a la materia.

- **Balance Fiscal**

Los recursos forman parte elemental de las aspiraciones del gobierno municipal para cristalizar y ejecutar las acciones planeadas, por lo que es indispensable las transferencias que el gobierno estatal, con cargo a los distintos ramos financieros, realiza al municipio. La presidencia municipal en coordinación con el Cabildo y las instancias estatales de planeación son quienes diseñan, aplican y dan seguimiento a las políticas públicas, los programas y recursos en materias de bienestar social.

Es necesario establecer que la mayor parte de los ingresos que recibe el municipio, son los recursos que el Gobierno del Estado le transfiere por concepto de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios lo que representa más del 95% de los recursos que capta el municipio.

El Ramo General 33 como ejemplo, tiene como finalidad fortalecer la capacidad de respuesta





del gobierno municipal, al realizar el ejercicio de los recursos, lo que permite elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas ciudadanas en los rubros de, infraestructura social básica (FAIS), el fortalecimiento municipal (FORTAMUN) y la seguridad pública (FASP).

- **Deuda Pública**

La administración actual heredó algunos adeudos derivados de la omisión de pago de impuestos, cuotas u otras, algunos adeudos históricos con terceros institucionales y no institucionales, mismos que se consideran un riesgo para las finanzas públicas del municipio. Por otro lado, cabe señalar que para el inicio de esta administración no existen laudos en ejecución ni existen gastos inadecuados por parte de áreas administrativas dependientes de la administración municipal.

- **Tasa de evasión fiscal**

Dada las circunstancias de rezago social, económicas y hasta culturales, se vuelve un tanto complicado para la administración municipal combatir la evasión en el pago de los impuestos, por tal motivo el municipio cuenta con más del 95% de morosidad en el pago de impuestos respecto de su padrón, incumpliendo con las leyes recaudatorias, generando deficiencias en la prestación de servicios y de atención a las demandas ciudadanas, lo que genera, además, una desigualdad e injusticia social y provoca un daño en las finanzas municipales.

- **Ingresos propios**

El municipio de General Heliodoro Castillo, históricamente cuenta con una baja recaudación de ingresos propios, debido al tipo de entorno económico, el cual se establece mayoritariamente de manera informal; asimismo, el uso de modos y costumbres ha llevado a la falta de cumplimiento por parte de los contribuyentes con sus obligaciones fiscales, situaciones





que no permiten que el municipio eleve las recaudaciones que se establecen en las leyes tributarias del municipio, limitando al municipio a los recursos provenientes del estado y la federación.

Estos antecedentes únicamente permiten la recaudación de menos de 5% de ingresos propios, recursos mínimos comparados con las grandes necesidades de la población, por lo que la administración actual, buscará implementar estrategias que permitirán aumentar la recaudación, bajar la evasión y elusión fiscal, combatir la corrupción, simplificar el sistema tributario, no aumentar impuestos ni crear nuevos impuestos, combate a la informalidad y la reducción de la presión fiscal.

- **Transferencias**

El ejercicio de los recursos del municipio se encuentra regido por normas federales y estatales como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y, el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal. En este sentido, en los últimos ejercicios fiscales se observa que se devengaron menos recursos de los que se presupuestaron. En estos casos se debe a los ajustes realizados por la Federación en el rubro de Aportaciones y Participaciones Federales.





6.4. Infraestructura

La infraestructura urbana del municipio, tiene que sustentarse en una planeación ordenada y congruente con las necesidades del territorio, para que ello no impulse a cambiar la costumbre de tener en la obra pública únicamente esfuerzos aislados para potenciar el desarrollo.

La planeación del municipio debe de tener un enfoque institucional, a lo largo de la historia esta etapa se desarrolla en dos distintos momentos: primero, se centra en la planeación municipal con las necesidades territoriales específicas; realizando obras y acciones que fomentaron el urbanismo o la modernización de los pueblos con antecedentes de hace cuarenta años, tareas que se dejaron de atender y no contaban con un programa de evaluación y seguimiento para que a partir de ello se avanzara hacia la modernización, después en tiempos más actuales la planeación se bajó a los centros de población y así se elaboraron algunos de los planes de desarrollo urbano sobre todo en las principales ciudades del Estado de Guerrero, a los cuales tampoco se les ha dado seguimiento.

Tomando en consideración las nuevas visiones y normativas con un enfoque global como la Nueva Agenda Urbana Hábitat III, (celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre del 2016) y los Objetivos de la Agenda 2030, por citar algunos, así como lo que señala la normativa nacional como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano y la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, se debe de actualizar el Plan de Desarrollo Municipal, adoptándose y adaptándose a las necesidades, panoramas y circunstancias específicas de nuestro territorio, toda vez que en el municipio de General Heliodoro Castillo, se tiene un inmenso rezago en la planeación urbana y territorial, por lo que en la actualidad, el Ordenamiento Territorial, requiere de acciones específicas y focalizadas que impulsen el desarrollo y mejoren la calidad de vida de sus habitantes, con alineación y apoyo con las políticas federales, para atender de manera urgente el desarrollo de los municipios, que hoy en día se encuentran estancados.





Estatus de la planeación territorial y urbana en el estado de Guerrero

Estado o Localidad	Tipo de Instrumento	Estatus
60 Municipios: Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Ajuchitlán del Progreso, Alpoyecá, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixnac, Ayutla de los Libres, Azoyú, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cocula, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuauhtémoc, Cuetzala del Progreso, Gral. Canuto A. Neri, Alcozauca de Guerrero, Florencio Villareal, Gral. Heliodoro Castillo , Huamuxtitlán, Huitzucó de los Figueroa, Igualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Leonardo Bravo, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Olinalá, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Tecoanapa, Tetipac, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlalixtaquilla, Tlapahuala, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Zirándaro, Zitlala, Coyuca de Catalán, Ometepec, Quechultenango, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort y Eduardo Neri.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano (1979) SAHOP Federal	Vigentes Requieren actualización En 2021 se actualizaron Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 (pág. 80)

• Porcentaje de hogares con servicio de energía eléctrica

La energía eléctrica es uno de los servicios indispensables para lograr el desarrollo de las comunidades, esta, además de facilitar el uso de herramientas, maquinaria y equipo, de uso laboral, doméstico y educativo, también permite desarrollar las comunicaciones internas y externas, pues cabe señalar que existe un número importante de población migrante viviendo fuera del municipio en otras ciudades o países, por tanto desarrolla a su vez la convivencia familiar y la integración de los jóvenes con el mundo que los rodea a través de las redes sociales, siendo claro que la falta de este servicio limita la integración de las localidades a la vida moderna y les impide colocarse en el centro del desarrollo social y comunitario.

De acuerdo con los datos recabados por el INEGI en el censo de 2020, el municipio de General Heliodoro Castillo muestra una tendencia hacia la cobertura total del servicio de energía eléctrica, pues en 2015 un 93.4% de las viviendas contaban con este servicio,





incrementándose para el 2020 al 95.7%, sin embargo, los esfuerzos de la administración no han sido suficientes para alcanzar la cobertura total, toda vez que en 2020 aún existía el 4.3% de viviendas sin electricidad, que con respecto al total de viviendas de 8,464, se traduce en 364 viviendas sin este servicio, lo que es congruente con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, que señala en su apartado III. “Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda”, que existen 262 viviendas que aún no cuentan con el servicio, lo que deriva en que una población de más de mil personas no cuenta con el servicio de energía eléctrica en su vivienda.

Los esfuerzos de la actual administración estarán enfocados en alcanzar una cobertura del 100% durante el trienio, atendiendo primordialmente a la población que aún no cuenta con el servicio, con la finalidad de mitigar los indicadores de pobreza y carencias de vivienda, así como para procurar que el municipio cuente con una vivienda dignificada para sus habitantes.

- **Porcentaje de hogares con servicio de drenaje**

El servicio de drenaje es básico para el saneamiento y la canalización de las aguas residuales hacia un destino que no represente peligro ni para los ciudadanos ni para el entorno ambiental, sin embargo, las carencias de este servicio aún están presentes en nuestro municipio, pues en los datos que registra el INEGI, en 2015 solamente el 72.5% de las viviendas contaban con drenaje, siendo este último indicador el dato más reciente de esta dependencia, lo que significa que en el municipio existe un atraso para alcanzar la cobertura global de nuestra comunidad, mismo que a pesar de los recursos destinados a este rubro por las administraciones pasadas no se ha logrado abatir este indicador, esto se confirma con los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, que señala en su apartado III. “Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda”, el cual señala que en el municipio existen 2,760 viviendas que no cuentan con este servicio, y tomando en consideración el total de viviendas del último censo (2020) de 8,464 viviendas, nos arroja que





el 32.6 % de viviendas carecen de este servicio; ahora bien, si se analizan los porcentajes en 2015 se tenía una mayor cobertura en el servicio, sin embargo, se tienen que analizar el crecimiento de la población y el crecimiento de los desarrollo habitacionales, toda vez que en esta última década, los espacios habitacionales se han multiplicado, algunos de manera irregular y otros de manera normal, mismos que dificultan que se cubra el 100% de la población.

Derivado de lo anterior, la administración municipal implementará una planeación urbana con más conciencia, tanto técnica como ambiental, que permita ordenar el crecimiento de la mancha urbana y pueda dotarse de servicios básicos a la mayor cantidad de viviendas, para elevar la calidad de la vivienda y la calidad de vida de los ciudadanos.

- **Porcentaje de hogares con servicio de agua potable**

En las últimas décadas el suministro de agua potable ha venido en aumento en cuanto a su cobertura a la población, sin embargo, es uno de los problemas más complicados de resolver, puesto que se requiere una fuerte cantidad de recursos para abastecer el 100% de la población total, aunado a esto, las fuentes de abastecimiento son insuficientes para la demanda de una creciente población y cada vez son más lejanas a las concentraciones urbanas lo que también dificulta su viabilidad.

Los datos disponibles para el municipio en el rubro de agua potable se remontan al censo de 2015, registrando que la cobertura de viviendas que cuentan con agua entubada es del 80%, registrando un crecimiento de 21.6% de viviendas en el lustro del 2010 al 2015; si tomamos en consideración los datos que arroja el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, este último documento señala que 3,992 viviendas no disponen del acceso al agua entubada, lo que equivale al 47.16% del total de viviendas registradas en el 2020, la variación de las cifras obedece al crecimiento poblacional y de la composición urbana de las localidades y a los diversos criterios de medición, en los parámetros de los Indicadores de





seguimiento al derecho a la vivienda realizados por la Secretaría del Bienestar.

Los datos anteriores ubican al municipio y al estado, por debajo de la medida nacional, por lo que la administración municipal tendrá una ardua tarea en concentrar los esfuerzos para garantizar el derecho al agua potable que tienen todos los seres humanos, optimizando los recursos y realizando inversiones de manera consiente, transparente y con una política de sustentabilidad que impacte en la calidad de vida de los habitantes.

- **Porcentaje de comunidades con vías de comunicación**

La infraestructura de comunicación terrestres del municipio es bastante limitada, mucho impacta en ello la ubicación geográfica del municipio, pues al encontrarse enclavada en una de las partes más altas de la Sierra Madre del Sur y cuya composición fisiográfica de acuerdo con los datos del INEGI es de un 53.95% de Sierra alta compleja, 40.1% de Sierra de cumbres tendidas, 3.52% de Cañón típico y 2.43% de Valle de laderas escarpadas (INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. General Heliodoro Castillo, Guerrero. 2010), dificulta y limita en alto grado la comunicación fluida y expedita entre las localidades del municipio y la cabecera municipal e incluso la comunicación entre las localidades, problemas que se acentúan en la temporada de lluvias cuyo rango de precipitación va desde los 700 hasta los 2,500 mm; de ahí que el municipio cuente con un porcentaje pequeño de carreteras de dos carriles, teniendo únicamente el tramo de Zompantle al acceso la cabecera municipal, la mayoría de los caminos del municipio son de terracerías, los cuales necesitan rehabilitación constante para mantenerlos transitados; es una meta de la administración elevar el porcentaje de caminos pavimentados y de disminuir los tiempos de traslados entre las comunidades.

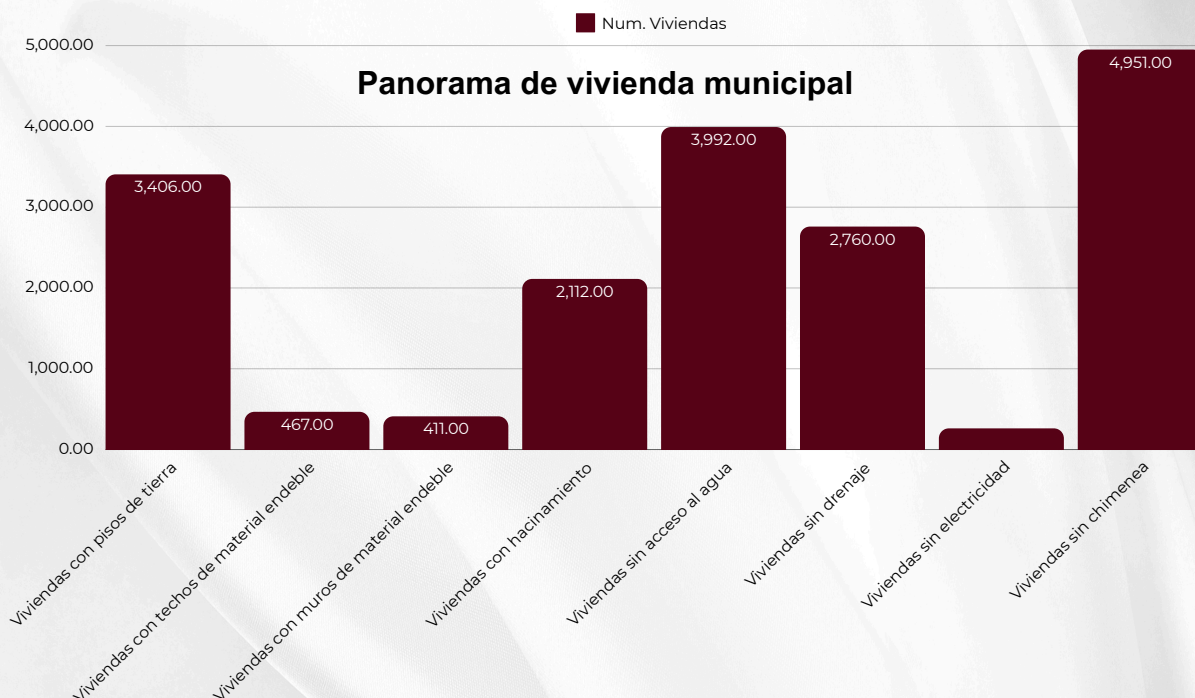




La siguiente tabla muestra un resumen de los datos del municipio en lo que se refiere a los indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.

Rubro	No Viviendas	No. Personas
Viviendas con pisos de tierra	3,406	15,763
Viviendas con techos de material endeble	467	1,965
Viviendas con muros de material endeble	411	1,764
Viviendas con hacinamiento	2,112	13,223
Viviendas sin acceso al agua	3,992	18,133
Viviendas sin drenaje	2,760	11,978
Viviendas sin electricidad	262	1,093
Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	4,951	22,310

Fuente: Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.

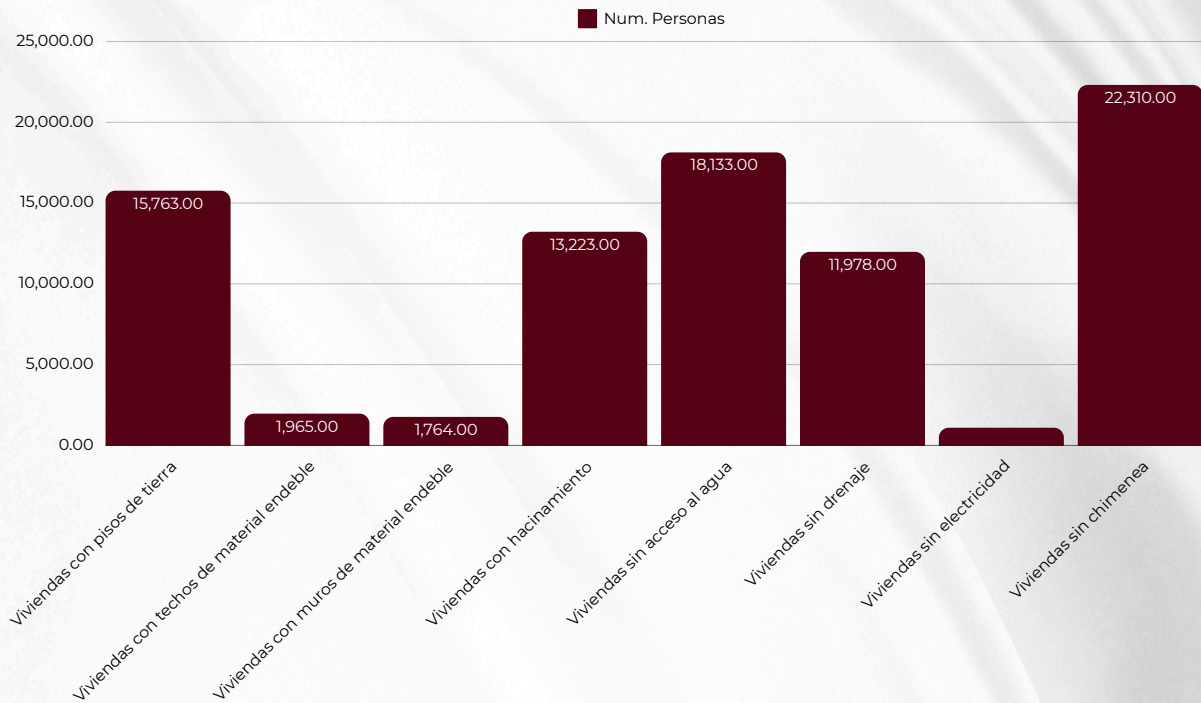


Fuente: Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.





Panorama de vivienda municipal



Fuente: Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.

Como puede observarse en las láminas anteriores, existe una gran cantidad de personas y de viviendas a las cuales no se les han cubierto los componentes básicos para tener una vivienda digna, sin embargo, esta administración municipal enfocará los esfuerzos necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que la población cuente con espacios dignos y de calidad para desarrollarse de manera plena.





6.5 Seguridad Pública y Protección Civil

El municipio cuenta con una Agencia y un Agente del ministerio público del fuero común ubicado en la cabecera municipal y la Agencia del misterio público del fuero federal más cercana se localiza en la ciudad de Chilpancingo, en el distrito judicial de Bravos.

El desarrollo con un avance sustancial en lo económico y en lo social ha favorecido al crecimiento progresivo de la población y de las actividades sociales así como de las transacciones comerciales, el escenario actual, precisa de estrategias mejoradas para la prevención del delito por el cada vez mayor número de habitantes; la visión de la nueva administración es trabajar en la capacitación y actualización constante en aspectos teóricos - operativos y en las pruebas de control y confianza, del grupo de elementos que se encuentren al frente de la seguridad municipal, acompañado de una dotación efectiva a los elementos de la policía para que cuenten con los recursos necesarios para realizar sus actividades de manera eficaz y eficiente, todo esto con la cooperación, coordinación y en apoyo recíproco con las autoridades estatales y con el Ministerio público del fuero común del Distrito Judicial de los Bravo, ubicado en la ciudad de Chilpancingo, cabe señalar que la falta de los recursos tecnológicos, en materia de archivos y registros dificultan a las áreas encargadas del seguimiento a la seguridad y la justicia en la elaboración de diagnósticos precisos de las incidencias de los delitos y su respectiva tipificación.

• Tasa de homicidios, secuestros y asaltos

La percepción de seguridad en Guerrero para el año 2024 fue de: 20.4% en Hombres y 13.7% en Mujeres, es decir, en 2024, 20.4% de los hombres mayores de 18 años de Guerrero percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 13.7% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.





A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad (42%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad (42%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (16.1%). (Los datos señalados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.)

Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En 2024, 10.3% de la población de Guerrero aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 14.2% indicó tener mucha desconfianza; del mismo modo, un 9.96% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 11.8% en los Jueces y un 33.7% en la Policía Federal, mientras que un 14.8%, un 12.8% y un 4.2% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

• **Tasa de hacinamiento carcelario**

El municipio no cuenta con infraestructura carcelaria, únicamente cuenta con un centro de detención preventivo para infracciones menores que no ameritan un proceso judicial o de vinculación a proceso, en caso de que se requiera, los infractores son canalizados a la infraestructura carcelaria más cercana, siendo estos en los municipios de Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia.

• **Tasa de personas que tuvieron que ser damnificadas por alguna contingencia.**

El estado de Guerrero y en particular el municipio, se encuentra en constante exposición a posibles fenómenos naturales, ya sea de riesgo por eventos sísmicos, o aquellos de origen meteorológico; considerando la vulnerabilidad de la región por la presencia de alguno de estos eventos y tomando en cuenta la falla tectónica que se ubica a todo lo largo y ancho del territorio estatal, así como la ubicación geográfica que favorece al impacto de fenómenos





climatológicos, las instituciones de protección civil pronostican eventos como un sismo mayor a los 8 grados, con afectación en la gran parte del estado, actividad que sin duda afectaría al municipio de General Heliodoro castillo, además de la llegada de diversos fenómenos de origen hidrometeorológicos mismos que se han intensificado con el cambio climático y el calentamiento global, es por ello que es responsabilidad de la presente administración diseñar estrategias, acciones, políticas y prácticas preventivas que protejan la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes del municipio.

Para poder hacer frente a los posibles eventos de este tipo se cuenta con una Unidad de Protección Civil municipal, misma que se fortalecerá durante esta administración municipal con la finalidad de proteger a la sociedad de manera colectiva o individual ante la posibilidad u ocurrencia de una situación de desastre, teniendo como prioridad la salvaguarda de vidas y el minimizar la destrucción y afectación de bienes patrimoniales; operando con estrategias de prevención y de reacción, con capacitación constante y especialidad continua para el grupo que integre la unidad.

Durante los fenómenos meteorológicos recientes (Huracán Otis y John) y en general a lo largo de la última década, se han habilitado refugios temporales para las personas damnificadas por alguna contingencia, los cuales se activan por poco tiempo y con una ocupación mínima de personas, acciones que ha sido efectivas y que deben mejorarse para una atención de calidad a la población.





6.6. Educación

El rubro de Educación es sin duda de los componentes más relevantes y que tienen un mayor impacto en el avance y la evolución de nuestro municipio, toda vez que solamente con una sociedad preparada se podrán afrontar los retos del futuro, es con el fortalecimiento de la cultura y los valores en los seres humanos que se podrán solucionar los retos que hoy enfrentamos como estado y como país, la preparación, el estudio y la ciencia, permitirán recomponer la parte del tejido social que se encuentra severamente afectado y al mismo tiempo contrarrestar las circunstancias graves como la violencia, la drogadicción y la corrupción; la administración municipal enfrenta la necesidad de generar un municipio seguro, libre, con justicia, igualdad y prosperidad que nos impulse hacia un rumbo moderno, interconectado y libre.

La nueva visión de la política educativa consagrada en el artículo 3° de nuestra carta magna y en la reforma del 2020, que establece que el sistema educativo “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”, nos conduce hacia la transformación de una nueva sociedad, reforzando los valores y el amor a la patria y a sus lugares de origen, con un enfoque de respeto, igualdad y justicia.

• Índice de Analfabetismo

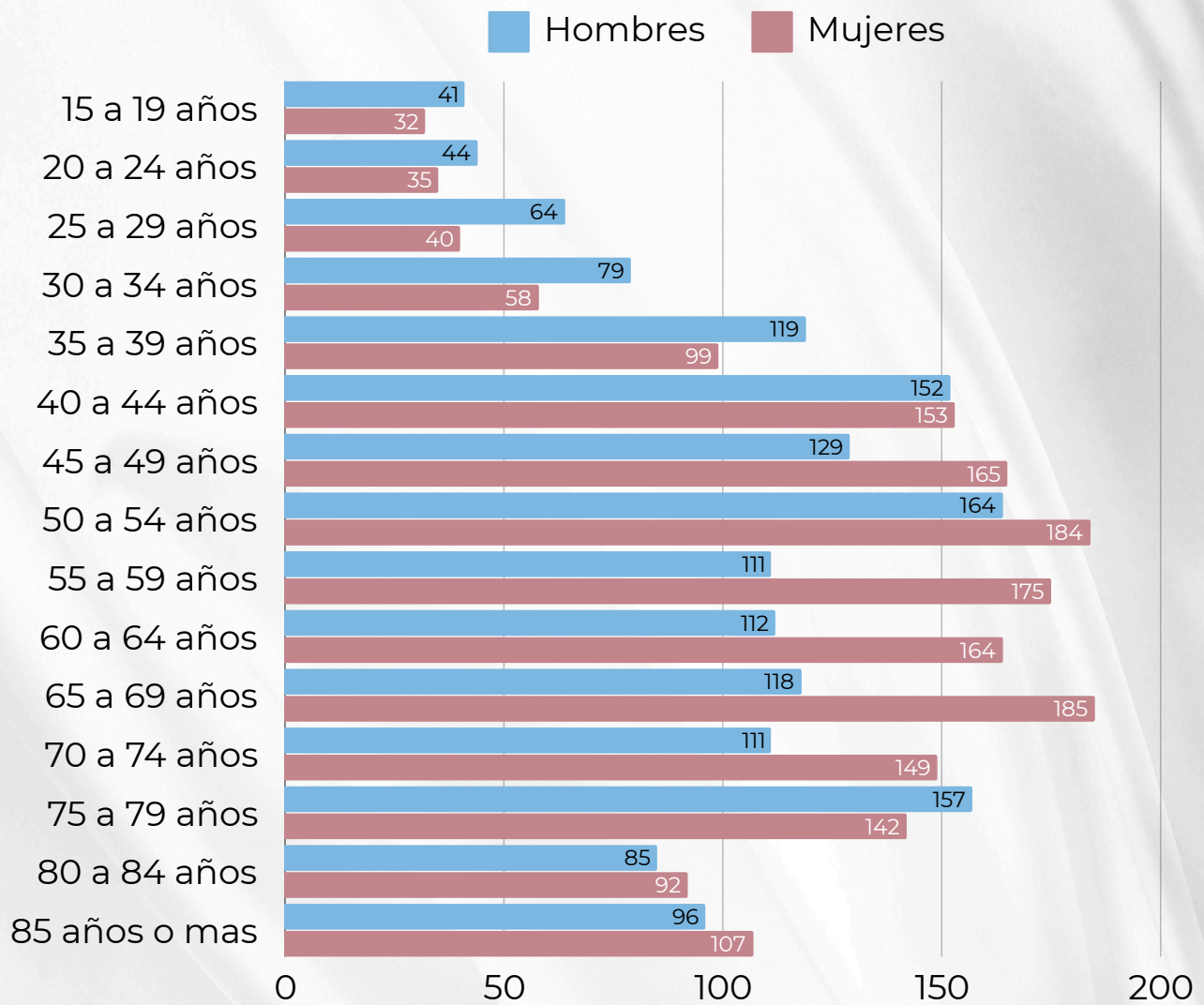
Los datos registrados en el último censo poblacional del INEGI (2020), registra que un porcentaje de 85.3% de la población de 15 años o más, cuentan con conocimientos de lectura y escritura, considerando el número de población total se deduce que una población de





aproximadamente 31,778 personas en el municipio, saben leer y escribir, lo que consecuentemente nos indica que existe un porcentaje de 14.7% de pobladores de 15 años o más que es analfabeta, de la cual, el 47.1% correspondió a hombres y el 52.9% a mujeres, mismos que serán prioridad de atención dentro de las políticas públicas que implemente la administración.

Población Analfabeta del Municipio



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico INEGI





- **Porcentaje de personas entre 3 – 25 años que acuden a la Escuela**

De conformidad con los datos del INEGI correspondientes al censo 2020, la población de 5 años y más que asiste a la escuela es de 10,798 habitantes, teniendo una caída significativa con respecto al mismo indicador del año 2005 el cual registró una cantidad de 11,885 personas que asistían a la escuela, sin embargo, en el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación de la Secretaría de Educación Pública, se registraron en el municipio para el ciclo escolar 2023 – 2024 un total de 11,038 alumnos en todos los niveles educativos, de los cuales el 18.8% son de Preescolar, 50.2% de primaria, 20.15% corresponde a secundaria, 10.13% pertenecen al bachillerato y solamente el 0.72% corresponden al nivel superior.

- **Tasas de aprobación**

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más registrado en el censo del INEGI 2020 es de 6.4 años, dato que no es suficiente para poder elevar la calidad de vida de los habitantes, concluyendo que otro de los factores del rezago social es el analfabetismo aún presente en nuestro municipio, que contribuye al incremento de la pobreza, marginación y desigualdad, razón por la cual uno de nuestros objetivos principales está enfocado en mitigar o erradicar el analfabetismo del municipio de General Heliodoro Castillo.

- **Tasa de deserción por nivel educativo**

En lo que corresponde a la tasa de deserción escolar, los datos no son precisos para el municipio específicamente, sin embargo, la tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, registra para nuestro estado, en el ciclo escolar 2023 – 2024, una deserción escolar del 1.3% para el nivel de primaria, 4.5% para el nivel secundaria, 11.2% para el nivel bachillerato y 5.6% para el nivel superior; derivado del análisis de los datos anteriores, es determinante generar las estrategias y canalizar los recursos suficientes para mitigar este fenómeno, garantizando el derecho a la educación y brindándoles las facilidades a





nuestros jóvenes y niños para que puedan continuar con su preparación académica.

- **Tasa de bibliotecas por cada 100, 000 habitantes**

De acuerdo con los datos registrados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, la tasa de bibliotecas por cada 100,000 habitantes en Guerrero es del 5.3, en el 2021, la afluencia de usuarios fue de 20,186 personas, en 186 bibliotecas existentes en la entidad, en lo que respecta al municipio de General Heliodoro Castillo, no existe un registro de la tasa de bibliotecas, cabe señalar que dentro de algunas instituciones educativas se cuentan con espacios habilitados como bibliotecas, que proporciona a los estudiantes materiales para consulta y estudio, como administración enfocaremos los esfuerzos para que se puedan establecer bibliotecas o espacios similares que permitan a la población acceder a material de información, consulta y estudio para el desarrollo principalmente de los niños y jóvenes de nuestra comunidad.

- **Infraestructura educativa existente y promedio de estudiantes por maestro.**

Según los datos registrados en el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, en lo que corresponde a la infraestructura escolar, existen en el municipio de General Heliodoro Castillo, 298 planteles escolares, con un total de alumnos de 11,038 inscritos en el ciclo escolar 2023 - 2024 en todos los niveles educativos que brinda el municipio, de los cuales 5,464 son hombres y 5,574 son mujeres, con un padrón de 721 docentes.

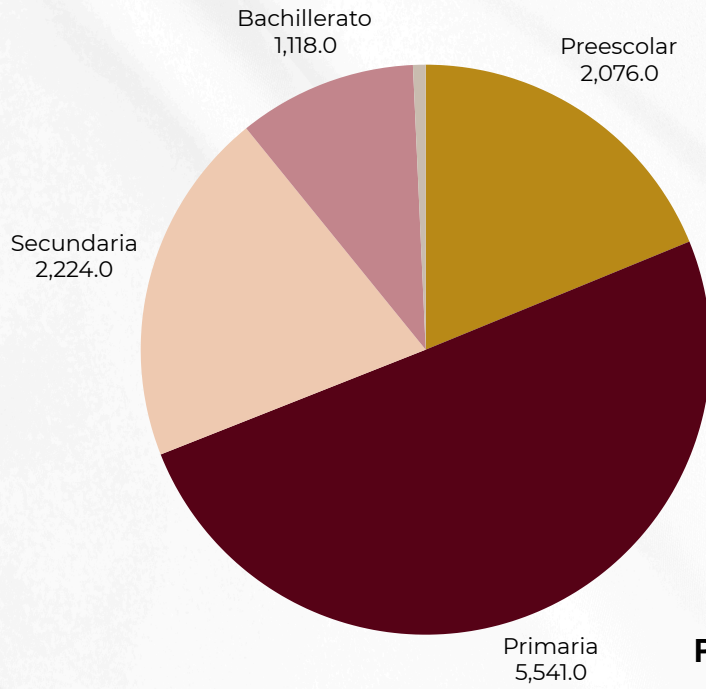
Nivel Educativo	Num. Escuelas	Num. Alumnos	%
Preescolar	97.00	2,076	18.8
Primaria	112.00	5,541	50.2
Secundaria	66.00	2,224	20.15
Bachillerato	22.00	1,118	10.13
Superior	1.00	79	0.72
Total	298.00	11,038	100

Fuente: Sistema interactivo de consulta de estadística educativa de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP).

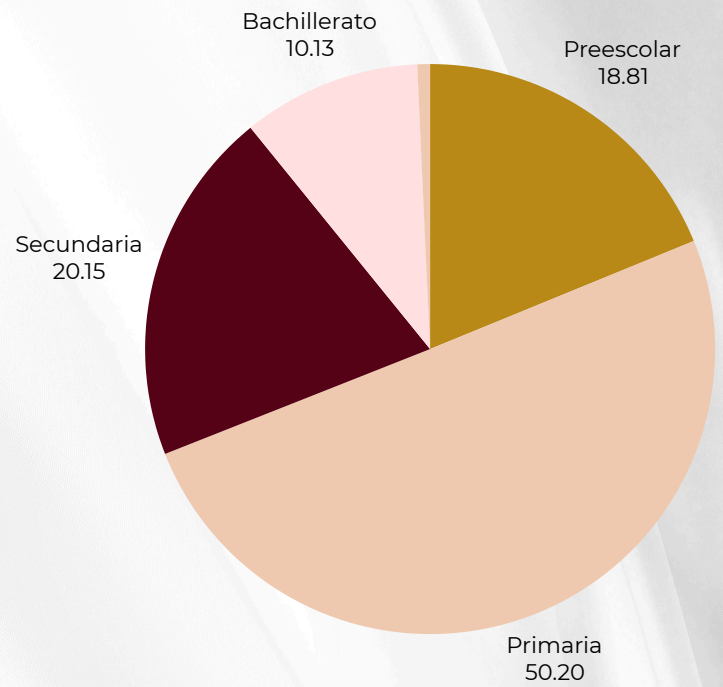




Número de Alumnos por nivel educativo



Porcentaje de alumnos por nivel educativo



Fuente: Sistema interactivo de consulta de estadística educativa de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP).





6.7 Salud

La salud de la población es uno de los temas que más preocupa a cualquier administración municipal, pues conlleva una gran responsabilidad el poder brindar una atención oportuna, suficiente, de calidad y que asegure los principales Derechos Humanos que tienen los habitantes, el derecho a la vida y a la salud.

En este contexto, lo primordial para lograr un desarrollo sostenible tanto de los estados como de los municipios es lograr instituir un sistema de salud sólido, que brinde atención oportuna, eficiente, eficaz y transparente, con calidez y humanidad, en el cual, participe activamente la ciudadanía, integre la perspectiva de género y que sea incluyente con cualquier persona sin discriminación de ningún tipo; sin duda, el rubro de salud es de los retos más complicados de conseguir, pero el esfuerzo municipal así como la materialización de las acciones necesarias y focalizadas, nos encaminarán para alcanzar los resultados deseados en esta materia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó (Censo 2020) que el municipio de General Heliodoro Castillo, cuenta con una población de 29,499, de Población derechohabiente a servicios de salud, de los cuales el 88.4% es atendido en instituciones públicas, a través de programas como el seguro popular, INSABI o actualmente el IMSS – Bienestar; el 1% es atendido en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el 0.1 % son derechohabientes de instituciones como PEMEX, SEDENA, SEMAR, y el 0.1% de la población es usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados, este último dato se ha disparado en los últimos años de manera considerable, lo que conlleva a analizar el deterioro en la atención y la calidad de los servicios de salud gubernamentales.

Dentro de este rubro según datos proporcionados por el Anuario Estadístico y Geográfico 2014, el municipio de General Heliodoro Castillo cuenta con 25 unidades médicas en servicio





de las instituciones del sector público de salud, 44 casas de salud, instituciones médicas que son atendidos por 36 elementos de personal médico.

- **Tasa de mortalidad**

Los datos registrados en el 2023 según el INEGI, fueron de 78 defunciones, de las cuales 4 ocurrieron en menores de un año, 2 de mujeres y 2 de hombres.

- **Esperanza de vida al nacer**

Para este rubro no se cuenta con registros específicos que precisen la esperanza de vida en el municipio de General Heliodoro Castillo, sin embargo, según los datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística la esperanza de vida al nacimiento en el Estado de Guerrero es de 72.9 años para 2023, aumentando a 73.1 años para el 2024; dicho instituto registra que para las mujeres la esperanza de vida pasó de 76.3 a 76.5 años durante los años de 2023 a 2024, y en los hombres de 69.7 a 70 años en el mismo periodo.

- **Tasa de fecundidad y natalidad**

La actualización más reciente del INEGI registra un promedio de 3.5 hijos nacidos vivos de las mujeres de entre 12 años y más, con un registro de 810 nacimientos en el año 2023.

- **Tasa de mortalidad infantil**

Según los registrados en el 2023 del INEGI, ocurrieron 4 defunciones en menores de un año, de las cuales 2 corresponden a defunciones de mujeres y 2 a defunciones de hombres; el mismo instituto señala que en el 2020 el porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años era de 5.5%.

- **Tasa de mortalidad materna**

La Secretaría de Salud federal registra para el municipio solo un fallecimiento materno en el





año 2022, por causa obstétrica indirecta que ocurre después de 42 días pero antes de un año del parto, para el ejercicio 2023 y 2024 no hay registros para el municipio de mortalidad materna o muertes asociadas directamente con la condición gestante de las mujeres.

- **Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino**

El cáncer de cuello uterino es el crecimiento, desarrollo y la multiplicación de manera desordenada y sin control de las células del cuello del útero (o matriz), México es el país con la mortalidad más alta por cáncer de cuello uterino dentro de los países de la OCDE, es difícil desarrollar indicadores en este rubro debido a que la atención médica realizada para este tipo de enfermedades, generalmente no se realiza dentro del municipio, por su gravedad y complejidad, la población tiende a la atención en instituciones particulares y aquellas derechohabientes de instituciones públicas, deben ser canalizadas a otros municipios, inclusive a otros estados de la república, por lo que las cifras en todo caso, o no suman o se incrementan en los estados o municipios en los que se atienden.

- **Muertes por Dengue**

En los datos del panorama epidemiológico de la Secretaría de Salud, se registraron hasta la Semana Epidemiológica 49 un total de 6,783 casos confirmados de dengue, también se registraron 51 defunciones a causa de esta enfermedad con una tasa de letalidad del 1.16%; afortunadamente para el caso del municipio de General Heliodoro Castillo, la incidencia de la enfermedad no fue considerable, por lo que no se registraron muertes en el municipio por esta enfermedad, sin embargo, es quehacer de la administración reforzar las acciones para el control y la erradicación del vector que genera la enfermedad.

- **Disposición de médicos y servicios de Salud**

En el municipio de General Heliodoro Castillo, las opciones de atención de salud más utilizadas según los datos del Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) 2020, fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular en ese entonces) 32,800





personas, consultorios ubicados en farmacias 2,420 personas y 732 personas optaron por no atenderse; por otro lado, la Secretaría de Salud registró para ese mismo año 21 consultorios de medicina familiar, uno de urgencias y uno dental, de los cuales 18 se encontraron en los centros de salud de la propia Secretaría y 5 en hospitales; registró además, 22 unidades de salud ubicados en zonas rurales y únicamente 4 en zonas urbanizadas, de los cuales 25 fueron de consulta externa y uno de hospitalización que es el Hospital Básico Comunitario ubicado en Tlacotepec.

- **Discapacidad**

Según el censo de población del INEGI en 2020, las principales discapacidades presentes en la población del municipio de General Heliodoro Castillo fueron la discapacidad física, discapacidad visual y discapacidad auditiva, registrando a 951, 775 y 518 personas respectivamente, enfatizando en que una persona podría tener más de una discapacidad.

Los registros muestran que un total de 775 personas tienen discapacidad visual, de las cuales 52.1% son mujeres y 47.9% hombres, considerando los rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más significaron el 6.84% de la población total con discapacidad visual, en tanto que los hombres entre 85 años o más representa al 5.94% de este grupo poblacional.

Existen diversos factores que provocan las discapacidades, entre estos los accidentes, la edad, alguna enfermedad, por nacimiento o alguna otra causa, siendo los accidentes el factor predominante para que se den las discapacidades físicas, la edad y las enfermedades para la discapacidad visual y auditiva.

Existen muchas personas del municipio que no cuentan con ningún tipo de servicio médico, esto nos lleva definitivamente a promover e impulsar la afiliación de estos habitantes a los programas de servicios de salud y a encauzar las acciones y los recursos para que la cobertura en el rubro de salud sea universal.





6.8. Industria, Comercio y Crecimiento Regional

Los sistemas económicos se estructuran de tal manera que impulsen los estratos económicos y que permitan desarrollar las actividades que potencialicen el sector primario o agrícola, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios, dicho sistema debe crear una economía estable, sólida y sustentable, poniendo énfasis y cuidado en cada una de las etapas de desarrollo, desde la organización, la gestión y administración de los recursos, para crear las condiciones de desarrollo y estabilidad que requiere la sociedad.

Existen en el municipio agentes económicos que intervienen e influyen en el desarrollo, se destaca la producción agrícola, pues más del 80% de la población se dedica a este tipo de labores, pero también se incluyen otro tipo de actividades como agropecuarias, agroindustriales, como la producción mezcalera, la micro, pequeña y mediana empresa, así como los múltiples trabajos de artesanías de diversas índoles.

Otro de los factores importantes que mantiene la economía del municipio son las remesas, dinero que envían los connacionales, que viven principalmente en Estados Unidos y Canadá, a sus familias asentadas en el municipio, según los datos del Banco de México, publicados por la Secretaría de Economía en la plataforma Data México, en el tercer trimestre de 2024, General Heliodoro Castillo registró un monto de remesas de 3.6015 millones de dólares, que al precio de mercado intercambiario significa el ingreso de más de 68 millones de pesos en la economía del municipio.

El desarrollo de programas federales en el rubro agrícola como sembrando vida, han ayudado a potenciar los cultivos de maíz, durazno, aguacate y otros, también ha coadyuvado a desestigmatizar el campo municipal, señalado en algunos tiempos como productor de cultivos fuera de la legalidad, situación que se ha revertido con la implementación de acciones de los tres niveles de gobierno y que la administración municipal fortalecerá para que el campo sea sustentable y autosuficiente de tal modo que alcance para abastecer el mercado local y porque





no, exportar a otros municipios vecinos; la administración municipal pugnará también por integrar en un padrón a los productores de mezcal, café, o artesanías, toda vez que las instancias destinadas a ello, no cuentan con datos fehacientes sobre estos temas particulares del municipio.

Los últimos censos económicos fueron aplicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en el año 2024, sin embargo, los resultados formales de estos trabajos se publicarán en julio de 2025, una vez conocidos estos resultados, se tendrán los elementos necesarios para ajustar la visión y las políticas administrativas en este rubro, toda vez que para elaborar el presente diagnóstico se utilizó la información disponible.

- **Tasa de Desempleo y de Participación Económica**

Información disponible del INEGI muestra que en el primer trimestre de 2023, la población económicamente activa era del 59.14% respecto de la población total, considerando a la población de 15 años o más, de dicho porcentaje el 97.75% era población con algún empleo u ocupación, de los cuales 93.84% respecto de la población ocupada, era de empleos u ocupaciones informales, registrándose una tasa de desempleo del 2.25% respecto de la población económicamente activa.

- **Tiempo requerido para la consolidación de negocios.**

Las condiciones propias del municipio, como la orografía y la ubicación, así como lo complejo de su territorio, han propiciado el estancamiento de la micro, pequeña y mediana empresa, limitando el desarrollo de algunas de ellas, pues varias de estas que se encuentran iniciando su proceso productivo y de establecimiento no cuentan con las herramientas que les permitan desarrollar de mejor manera sus productos o servicios, problemática que se agudiza fundamentalmente por la falta de desarrollo tecnológico e innovación, pues los factores físicos del municipio no permiten una mejor conexión ya sea física o digital; aunado a lo anterior, la





capacitación y el equipamiento de las micro y pequeñas empresas es prácticamente inexistente, pues con equipos rudimentarios y con esfuerzos aislados y en menor escala, se realiza la producción de artículos de los sectores de avícolas, confección de prendas de vestir, talabartería, madereros, apicultura, tabiquerías, entre otras.

Lo anterior representa un gran reto para los pequeños empresarios, pues se necesitan metas establecidas a mediano y largo plazo para la consolidación de algún negocio como lo que hoy se desarrollan en el municipio, los cuales han batallado durante varios años para lograr su subsistencia y rentabilidad.

Para esta administración municipal supone un gran reto el contener la deconstrucción social que permea en el municipio, dada las últimas contiendas político-electorales, y será un trabajo arduo amalgamar a todos los sectores sociales para trabajar en conjunto por el bien del municipio, y con el apoyo de la actual administración se logren los objetivos que se traduzcan en beneficios tangibles en los diversos sectores económicos, que generen mejores condiciones para las empresas y los trabajadores y que impulse la reducción de los indicadores de pobreza, desigualdad y marginación presente en nuestra actualidad.





6.9. Turismo

A pesar de que el Estado de Guerrero se encuentra entre los primeros lugares a nivel nacional en la prestación de servicios en el rubro del turismo y esta actividad ha sido considerada desde hace tiempo la más importante de Guerrero, con visitantes nacionales y extranjeros, en los últimos años, se ha quedado atrás en comparación con otros desarrollos turísticos tanto del país como del extranjero; en lo particular, para el municipio de General Heliodoro Castillo no ha sido prioritario el desarrollo de turismo, pues hasta la fecha solo se han realizado esfuerzos aislados y visiones particulares que no se han concretado para explorar y explotar las posibilidades de aprovechamiento de las condiciones naturales del municipio.

Toda vez que el municipio no se denomina zona turística la infraestructura hotelera es mínima, reduciéndose a unas cuantas habitaciones en renta en la cabecera municipal sobre todo para gente en tránsito, que no hace visita turística en el municipio. La inseguridad es un tema de consideración, pues es un factor negativo que influye en el desarrollo de la actividad turística, circunstancias que ponen en riesgo la estancia y desconfianza del turismo nacional y extranjero, por lo anterior no se cuenta con una tasa de ocupación hotelera, pues es prácticamente imperceptible la infraestructura para tal servicio; implícitamente tampoco existen registros de visitantes nacionales y extranjeros, pues las posibilidades de medición se complican, el turismo nacional es prácticamente nulo y el visitante extranjero solo se hace presente en las fiestas de la comunidad, la mayoría con raíces en el municipio y principalmente proveniente de Estados Unidos; por lo que las administraciones municipales no reportan ingresos por turismo.

Tomando en consideración lo anteriormente descrito, la administración se ha planteado el reto de desarrollar áreas turísticas en el municipio, en las que se aproveche la ubicación y la orografía, pues se posee una gran riqueza ecológica y es propicio para actividades como el ecoturismo. Se cuenta con la montaña más alta del Estado, el cerro de Teotepec, zona





rodeada por diversa flora y fauna y con condiciones ideales para el ecoturismo, con una riqueza ecológica invaluable.

Existen otros polos de desarrollo turístico como los cuadros de imágenes al culto religioso, ubicados en la parroquia del Señor Santiago, los retos de vestigios de cerámica de plataformas rectangulares y montículos, localizados en la localidad de Tetela del Río o la misma parroquia de Santiago Apóstol en la cabecera municipal, la ribera del Río Balsas y las fiestas tradicionales y monumentos históricos de la cabecera municipal, son proyectos que pueden generar ingresos y mejorar las condiciones de vida de los habitantes; la administración municipal canalizará los esfuerzos para buscar el apoyo estatal y nacional que permita desarrollar proyectos ideales que incluyan los servicios de salud, restaurantes, hospedaje, seguridad, comunicación y renta de lanchas, que permitan atraer al turismo aprovechando las riquezas naturales del municipio.





6.10. Desarrollo Rural

El desarrollo rural es una fase de fortalecimiento sostenible y equilibrado teniendo como base el potencial económico y social teniendo una política sustentable y participativa, en busca de la mejora en las condiciones de vida y la creación de empleos, teniendo un balance con la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad de los recursos naturales; El medio rural del municipio, se caracteriza por su orografía montañosa, escasa presencia de planicies y mesetas. Estas condiciones dificultan la actividad agropecuaria, ya que dificultan la mecanización y la utilización de tecnología en la producción y en gran parte del proceso de producción, se utilizan técnicas tradicionales; aunado a lo anterior, la orografía, limita la construcción de vías de comunicación eficientes, lo que encarece los costos de transporte de materiales e insumos para la producción, así como el transporte de los productos terminados para colocarlos en el mercado.

En el municipio la gran mayoría de la población depende del sector agrícola y ganadero, por lo que es muy valioso para el municipio, la mayoría de las familias que habitan en el medio rural dependen de este sector para su subsistencia; por otro lado, la tenencia de la tierra es básicamente ejidal, comunal o pequeña propiedad, por lo que son imprecisos los datos de los predios totales que componen al municipio así como de las hectáreas de siembra, lo anterior derivado de la falta de coordinación entre las autoridades municipales y comunales ya que se otorgan constancias de propiedad sin reportarlas al municipio, lo que dificulta su incorporación al padrón municipal.

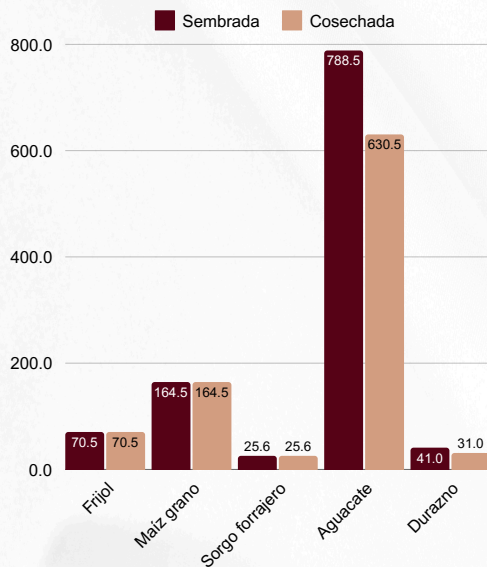
Existe diversa problemática en el sector rural toda vez que no se diversifica la producción, la infraestructura productiva es pobre y existe un atraso en la implementación de tecnologías y en la comercialización de productos; la falta de capacitación técnica, la limitación de los recursos económicos y la falta de integración de las comunidades también son factores que inciden en el desarrollo rural, aunado a algunos proyectos y programas gubernamentales que no se han consolidado.



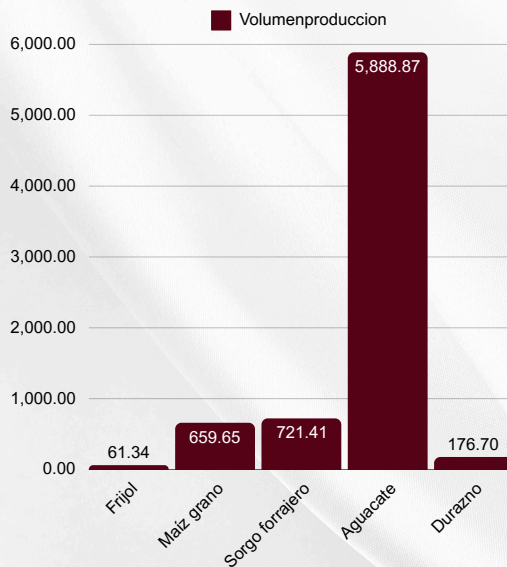


El trabajo de la administración municipal será el de desarrollar un proyecto en el participe no solamente el H. Ayuntamiento, sino también la ciudadanía en general que vive a lo largo del territorio municipal, debiendo revisar con una metodología eficiente la información disponible, desarrollando estrategias y nuevas alternativas que diversifique y potencialice el desarrollo económico y rural del municipio.

Producción agrícola



Toneladas cosechadas por cultivo 2023



Producción agrícola

Según los datos registrados en Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el 2023 la superficie total sembrada fue de 1090.10 hectáreas, de las cuales se sembraron 70.5 Ha. de frijol, 164.5 Ha. de maíz grano, 25.6 Ha. de sorgo forrajero en verde, 788.5 Ha. de aguacate y 41 Ha. de durazno, correspondiendo los tres primeros al ciclo otoño – invierno y los dos últimos a cultivos perennes; asimismo registra que el total de hectáreas cosechadas fue de 922.10, las cuales se componen de 70.5 Ha. de frijol, 164.5 Ha. de maíz grano, 25.6 Ha. de sorgo forrajero en verde, 630.5 Ha. de aguacate y 31 Ha. de durazno, con un volumen de producción total de 7,507.97 toneladas de producto, teniendo un rendimiento promedio de 9.62 toneladas por hectárea sembrada.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). SADER





• Producción Ganadera

La ganadería es otra actividad rural que consiste en la crianza de los animales para el consumo humano, desde la obtención de carne, leche, lana, miel, entre otros. Con base al cierre de la producción SIAP 2023, el Municipio registra la siguiente producción por toneladas:

Especie	Producto	Volumen prod.*
Abeja	Cera	1.21
Abeja	Miel	25.65
Ave	Carne	23.46
Ave	En pie	32.13
Ave	Huevo plato	78.01
Bovino	Carne	314.89
Bovino	En pie	596.91
Bovino	Leche	532.27
Caprino	Carne	29.68
Caprino	En pie	59.27
Guajolote	Carne	4.67
Guajolote	En pie	6.24
Ovino	Carne	3.41
Ovino	En pie	6.47
Porcino	Carne	148.76
Porcino	En pie	202.34

*El volumen producido se expresa en toneladas, excepto la leche que se expresa en miles de litros.
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). SADER

• Producción Pesquera

El municipio no cuenta con producción pesquera formal, a pesar de que el río Balsas se encuentra al norte del municipio de General Heliodoro Castillo, sin embargo, no se cuenta con registros de producción en este rubro, toda vez que la representatividad es mínima, la administración municipal realizará acciones para elevar este indicador, con la explotación de actividades turísticas y pesca deportiva, se desarrollará paralelamente esta producción.





6.11. Medio Ambiente

El medio ambiente que compone al municipio de General Heliodoro Castillo es muy heterogéneo, la misma orografía nos ofrece una gran variedad de zonas, pues existen comunidades a alturas bastantes considerables en relación con el nivel del mar como Teotepec o El Gallo por citar algunas; la gran parte del territorio municipal presenta áreas accidentadas dada su ubicación geográfica sobre la cordillera que forma la Sierra Madre del Sur, alcanzando en algunas partes más de tres mil quinientos metros sobre el nivel del mar; existen además superficies semiplanas localizadas al noreste del municipio, en comunidades como Tetela del Río o El Caracol, colindando con el Río Balsas.

Dentro de los recursos más importante podemos encontrar el recurso forestal, que está conformado por familias de árboles tipo coníferas, incluyendo árboles no maderables constituidos principalmente por hierbas y arbustos, de los que se extraen fibras y otros productos que son utilizados en las industrias locales, el municipio se caracteriza por producir una cantidad importante de madera en rollo.

De acuerdo a la vegetación que predomina en el municipio se le considera como selva baja caducifolia, toda vez que los árboles mudan de hojas durante cierta época del año generalmente durante el estiaje, la flora está integrada por distintas especies de plantas como huizaches, mezquites, tepehuajes y bonetes, a los que se suman una variedad importante de pino y encinos que cubren casi el 50% del territorio municipal.

Las especies que pueden localizarse dentro del municipio y que forman la fauna característica son: coyotes, tigrillo, ocelote, venado cola blanca, ardilla, zorra, puma, aves canoras y de ornato, víbora de cascabel, coralillo, mazacuata, culebra rayada, tilcuate, conejo, zopilote, alacrán y ciempiés, entre otros.

Los recursos hidrológicos que tiene el municipio es el Río Balsas, localizado en el noroeste del





municipio y el Río de Huautla, que se forma en la localidad de Yextla y Cerro Teotepec que pasa por varias localidades; en la zona este del municipio encontramos una corriente de agua importante misma que señala el límite con el Municipio de Eduardo Neri; existen también arroyos temporales que se alimentan con agua de lluvias; En la cabecera municipal existen manantiales en Tlanipatl, Xocutla y Cupengo, y cerca se encuentra el Coaponeal, que funciona como lugar de esparcimiento durante los meses más calurosos.

Los cambios climáticos han sido un factor importante que limita la recuperación de los afluentes hídricos, pues en los últimos años ha disminuido la cantidad de agua con la que contaban los ríos, corrientes y cuerpos de agua, pues el nivel de agua solo aumenta en temporada de lluvia.

Otros recursos importantes son los yacimientos mineros, donde se localiza oro, plata, cobre, plomo, antimonio, zinc y piedras semipreciosas; sin embargo, es necesario aclarar que hasta hoy no han sido debidamente explotados.

- **Áreas protegidas**

La Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero (LEEPAEG) establece en su Artículo 5º que para los efectos de esta ley se entiende por Áreas Naturales Protegidas a las zonas del territorio del estado o sus municipios en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del hombre y han quedado sujetas al régimen de protección que establece la propia ley; de lo anterior se desprende que el municipio de General Heliodoro Castillo no cuenta propiamente con declaratoria de áreas protegidas, sin embargo, el municipio desarrollará acciones y colaborará para la conservación y mantenimiento del área denominada “Sierra Tecuani” con la que el municipio tiene colindancia, que fue declarada área natural protegida, por decreto publicado el 8 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, con la categoría de reserva de la biosfera, la cual se ubica en los municipios de San Miguel Totolapan, Ajuchitlán del Progreso, Tecpan de Galeana,





Coyuca de Catalán y Atoyac de Álvarez, que abarca la superficie de más de 348,140 hectáreas.

- **Hectáreas deforestadas**

La deforestación es la pérdida permanente de la vegetación forestal por causas inducidas o naturales, de acuerdo con la definición de la Comisión Nacional Forestal, implica el cambio de uso de tierra forestal a cualquier otro uso de la tierra, tales como el uso agrícola, praderas, asentamientos humanos, humedales u otras tierras, de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, en el estado de Guerrero para el año 2018, perdió 11,852 ha, entre las principales causas se encuentran el cambio de tipo de uso, de forestal a pastizales, de forestal a tierras agrícolas, de forestal a asentamientos humanos y de forestal a otros usos; el sistema nacional que se encarga de la medición en este rubro, no muestra datos específicos para el municipio, por lo que la administración municipal deberá realizar acciones para tener un panorama de control en el rubro de la deforestación y ajustarse a los objetivos y lineamientos de la agenda 2030.

- **Toneladas de desechos reciclados**

La parte de los residuos sólidos es una problemática que se debe de atender de manera apremiante, pues el municipio debe de cumplir con las normas y reglamentos establecidos para el debido tratamiento de los residuos, evitar la contaminación y evitar poner en riesgo a la población, situación que se torna complicada toda vez que la población produce una cantidad importante de residuos sólidos aunado a una escasa cultura ecológica, actualmente se calcula un volumen promedio de recolección de residuos sólidos urbanos de 10 toneladas al día, trabajo insuficiente por la limitada infraestructura con la que cuenta el municipio.

Se cuenta con un deposito final o relleno sanitario, sin embargo, urge la atención en esta área, para habilitar la infraestructura suficiente para realizar un adecuado control, manejo,





separación y disposición final de los residuos, pues según los cálculos realizados se recicla menos del 10% de los desechos; además de que el espacio destinado debe cumplir con las normativas y reglamentaciones ambientales tanto federales como estatales.





6.12. Igualdad entre hombres y mujeres

El municipio como muchas de las organizaciones gubernamentales, en cumplimiento a las normas jurídicas que se han establecido nacional e internacionalmente, está obligado a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo entre hombres y mujeres.

Los movimientos feministas y las organizaciones que luchan por el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres, han cobrado singular relevancia en las últimas décadas, somos testigos del impacto que han causado en el comportamiento de los actores sociales políticos y gubernamentales de nuestro país y del mundo y en la evolución de los Derechos Humanos de las mujeres.

Existe en la actualidad un marco regulatorio local en los que se aplican los principios contenidos en la Constitución Mexicana y en los tratados internacionales, que regula el actuar de las instituciones del Estado de Guerrero y del Municipio de General Heliodoro Castillo, con la finalidad de la de garantizar el acceso a las oportunidades del desarrollo, a modificar los patrones socioculturales, a fomentar la capacitación del personal en la administración así como la sanción y eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

La tarea que ocupa a la administración municipal es la de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, con igualdad de oportunidades, respeto y sin discriminación, siendo posible solo con el trabajo organizativo que cambie los paradigmas que aún prevalecen en las administraciones, creando las condiciones institucionales para que la igualdad y la no discriminación sea posible.

Es por ello que los esfuerzos se encauzarán para establecer una dirección o coordinación de equidad de género, para que trabaje desarrollando esquemas de igualdad y vigile el cumplimiento de la equidad en las áreas administrativas del municipio.

Los datos del censo de población más reciente dado a conocer por el INEGI, registra que el





municipio tiene una población femenina de 19,000 habitantes que representa un 51% en relación a la población total, superior a los 18,254 habitantes masculinos que representa el 49%; la población económicamente activa también se compone por más mujeres que hombres, por lo que la administración municipal encauzará sus esfuerzos por respetar la paridad, la equidad y el balance entre sus colaboradores a nivel directivo, obrando incluso en contra de los propios razonamientos culturales que aun imperan en el municipio.

• Índice de Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un mecanismo que potencializa las distintas posibilidades y la libertad de las personas para lograr cierto nivel de bienestar que le permita desarrollar mejores habilidades y elevar su nivel de vida.

Con los datos proporcionados por el INEGI (2020), se determinó para el municipio un Índice de Desarrollo Humano del 0.559, con categoría media según la metodología actual del Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo, encontrándose por debajo de la media nacional, por lo que se deberá trabajar para mejorar los indicadores que inciden directamente en el cálculo del índice de desarrollo humano, fijándose como meta alcanzar cuando menos la media nacional a lo largo de la administración.



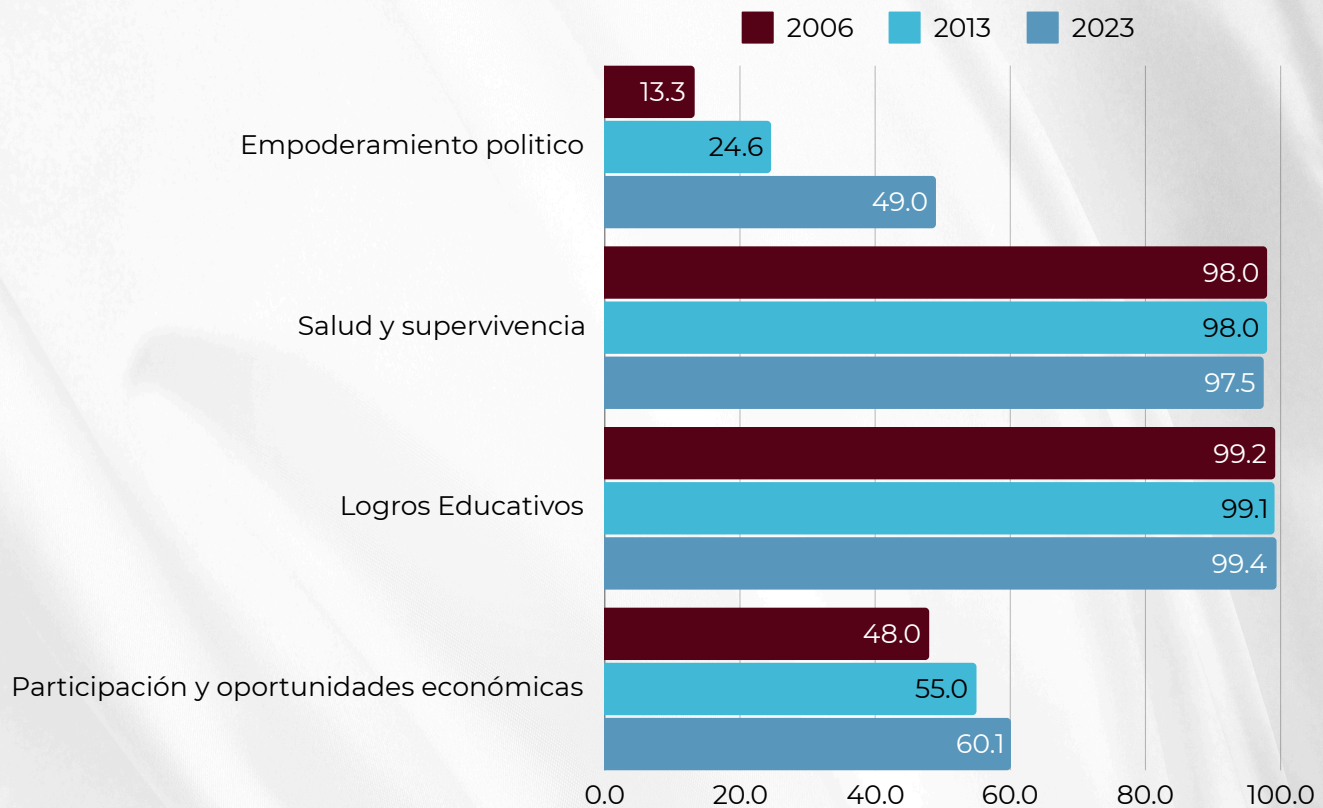


• Índice de Desarrollo de Género

Esta medición o índice mide las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en cuatro principales rubros: la participación y oportunidades económicas; Logros educativos; Salud y supervivencia; y el Empoderamiento político.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ha realizado estudios globales, señalando que México, en el año 2023, se posicionó en el lugar 33 de 146 países evaluados con un puntaje de 76.5, lo que representa un retroceso de dos posiciones a nivel global en comparación con 2022.

Puntaje para México en 2006, 2013 y 2023 por rubros



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://imco.org.mx/mexico-cae-dos-posiciones-en-el-indice-global-de-brecha-de-genero-2023-del-wef/>

No se cuenta con registros a nivel municipal, pero sin duda el panorama nacional nos brinda un parámetro para elaborar las políticas y lineamientos para alcanzar una paridad entre hombres y mujeres y disminuir la brecha de género actual.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





**GOBIERNO DEMOCRÁTICO, CON GOBERNABILIDAD
Y RESPETO AL ESTADO DE DERECHO**

EJE 1

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





Eje 1. Gobierno democrático, con gobernabilidad y respeto al Estado de Derecho

Garantizar el Estado de Derecho debe ser uno de los pilares fundamentales de cualquier administración, para esta gestión no puede ser la excepción, pues se debe asegurar el ejercicio pleno de derechos en los que los intereses particulares se respeten individual y colectivamente, por lo tanto, el gobierno municipal no ejercerá persecución política o ideológica de ninguna especie, por el contrario, se conducirá siempre con un absoluto respeto a los Derechos Humanos y a las libertades, con una política incluyente, sin discriminación de ningún tipo por razones de género, de culto o de pensamiento.

La participación ciudadana es primordial para alcanzar la gobernabilidad, los tiempos actuales exigen de los gobiernos una actitud incluyente, plural y con respecto a las diferencias, con lo cual, se edifique un proyecto común para lograr el bienestar, lo anterior solo se garantiza con una ciudadanía activa, comprometida e involucrada con las decisiones administrativas, sumando los esfuerzos para consolidar un gobierno sensible y al servicio de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el Estado de Derecho desarrollando mecanismos que permitan fortalecer la gobernabilidad, promover el desarrollo del municipio y construir la paz social, atendiendo oportunamente las demandas ciudadanas con responsabilidad, sensibilidad y apego al marco normativo regulatorio, con sentido humanista, inclusivo y legal, con decisiones honestas y transparentes que generen la integración y cooperación entre el gobierno y la ciudadanía.





Estrategias y Líneas de acción

No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
1	Gobernabilidad y Estado de Derecho	1.1 Gobierno Municipal con eficacia y eficiencia	1.1.1 Gestionar ante las instancias Estatales y en su caso Nacionales, los programas, recursos y participaciones que impulsen el desarrollo del Municipio.
			1.1.2 Mantener una evaluación constante de las acciones realizadas por cada una de las áreas administrativas, a través de reuniones periódicas con sus titulares.
			1.1.3 Actualizar el marco jurídico del Municipio incluyendo acciones que generen mejoras a las labores de las instituciones del gobierno municipal y les brinden un marco legal de actuación.
			1.1.4 Profesionalizar los cuerpos de la Seguridad Pública Municipal, implementando controles en la contratación de personal y cumpliendo con los exámenes de control y confianza.
			1.1.5 Incrementar la fuerza pública del municipio para contar con el personal suficiente por habitante, que brinde seguridad de calidad y oportuna.
			1.2 Modernización administrativa
		1.2.2 Abastecer del equipo de protección necesario a los elementos operativos de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.	
		1.2.3 Modernizar la infraestructura de las instalaciones de las áreas de Bomberos, Tránsito, Protección Civil y Seguridad Pública.	
		1.2.4 Simplificar la atención administrativa con la revisión de los procesos aumentando la eficacia y la eficiencia de la gestión.	
		1.2.5 Capacitar a los servidores públicos que se encuentran al servicio de la administración, especialmente a los servidores públicos que brindan atención a la ciudadanía.	
		1.2.6 Mejorar los servicios electrónicos y modernizar los equipos tecnológicos utilizados en el desarrollo de las actividades administrativas y en la atención a la población.	





No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
1	Gobernabilidad y Estado de Derecho	1.3 Consolidar la gobernabilidad y la construcción de la paz social.	1.3.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales, con una visión sensible, eficaz y eficiente.
			1.3.2 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos entre la población y la administración municipal.
			1.3.3 Establecer una mejora en la movilidad vial, desarrollando un ordenamiento urbano con esquemas de monitoreo constante.
			1.3.4 Establecer una coordinación y comunicación efectiva entre los comisarios de las localidades y las autoridades municipales, para conocer de manera oportuna los problemas sociales y permita al municipio atenderlos de manera expedita.
			1.3.5 Realizar Sesiones de Cabildo para consensar las decisiones relevantes para el desarrollo municipal.
			1.3.6 Organizar la integración o Instalación de Consejos, Comités o Comisarías según lo establezca la normatividad.
		1.4. Fomentar la protección civil entre la población y mitigar los riesgos de eventos fortuitos	1.4.1 Fomentar de manera permanente la cultura de protección civil en la ciudadanía con campañas de prevención y autocuidado ante eventos de riesgo o peligro que alteren la paz social.
			1.4.2 Fortalecer las acciones para la prevención y el combate de incendios forestales.





Metas e indicadores

No. Ref.	Meta	Indicador (%)
1.1.1	55 Gestiones Gubernamentales	Gestiones Realizadas / Gestiones programadas
1.1.2	100 Reuniones de evaluación	Reuniones de evaluación realizadas / Reuniones de evaluación programadas
1.1.3	10 Actualización	Actualizaciones Realizadas / Actualizaciones programadas
1.1.4	6 Capacitaciones	Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones programadas
1.1.5	Incrementar al menos en un 50% el personal operativo de seguridad	Personal Contratado / Personal existente
1.2.1	1 Actualización	Actualizaciones Realizadas / Actualizaciones programadas
1.2.2	3 Equipamientos (mínimo 1 vez por año)	Equipamientos Realizados / Equipamientos programados
1.2.3	12 obras ejecutadas	Obras Ejecutadas / Obras programadas
1.2.4	6 evaluaciones	Evaluaciones Realizadas / Evaluaciones programadas
1.2.5	300 capacitaciones	Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones programadas
1.2.6	Incrementar en un 100% el equipo tecnológico y electrónico	Equipo Adquirido / Equipo existente
1.3.1	500 reuniones anuales	Reuniones Realizadas / Reuniones programadas
1.3.2	10 Seguimientos y evaluación	Seguimientos Ejecutados / Seguimientos programados
1.3.3	3 acciones de mejora	Acciones Ejecutadas / Acciones programadas
1.3.4	Atención Municipal constante	Incidencias anuales / Incidencias registradas
1.3.5	Las sesiones que señale la Ley y aquellas Extraordinarias que se requieran	Sesiones Realizadas / Sesiones programadas
1.3.6	171 Consejos o comités	Comités Instalados / Número de Localidades
1.4.1	6 campañas	Campañas realizadas / Campañas programadas
1.4.2	10 acciones de prevención	Acciones realizadas / Acciones programadas





PROGRESO ECONÓMICO SUSTENTABLE

EJE 2

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





Eje 2. Progreso económico sustentable

El desarrollo económico es una parte crucial para el municipio, pues se coadyuva al progreso social, lo que es fundamental para mejorar el nivel de vida de las familias que habitan en nuestro municipio; para alcanzar los objetivos planteados, es indispensable generar condiciones favorables y desarrollar acciones que impulsen el crecimiento en las actividades productivas, y que se fortalezcan aprovechando los recursos naturales y la infraestructura con la que contamos; para ello, en este eje se establece un objetivo enfocado para lograrlo, con un impulso para que el campo sea más eficiente, fuerte, moderno y sustentable, para que los polos compuestos por micro, pequeñas y medianas empresas permanezcan económicamente activas, y transitemos apegados a los objetivos estatales y a la visión de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para que nadie quede rezagado; pues con las acciones administrativas se promueve la prosperidad y el esfuerzo conjunto para avanzar hacia el progreso.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la economía municipal a través de la generación de empleo, inversiones productivas y de emprendimiento, fomentando las actividades productivas que mantiene y fortalecen la funcionalidad de la economía del municipio, implementando acciones que mejoren el desarrollo así como la producción y la comercialización de productos y servicios generados, con tecnificación e innovación, en coordinación con los sectores comerciales, empresariales y productivos, con políticas inclusivas y sustentables que comprendan todos los sectores de la población.





Estrategias y Líneas de acción

No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
2	Impulso económico municipal que promueva el desarrollo.	2.1 Fortalecer la generación de empleo	2.1.1 Regular y organizar el comercio informal para el ordenamiento territorial y mejorar el acceso vial y vehicular.
			2.1.2 Generar empleos formales para reactivar la economía, a través de apoyo al emprendimiento, inversiones y estímulos a los sectores establecidos.
			2.1.3. Impulsar el emprendimiento artesanal a través de talleres y cursos.
		2.2 Apoyar a los sectores productivos	2.2.1 Impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias con una visión orgánica y libre de pesticidas.
			2.2.2 Capacitar a los distintos sectores productivos en materia de estrategias comerciales, tecnología, innovación y desarrollo humano.
			2.2.3 Gestionar con las instancias gubernamentales estatales y federales, el apoyo para colocar en el mercado a precios justos la producción municipal.
		2.3 Canalizar recursos para fortalecer la infraestructura productiva municipal	2.3.1 Ejecutar proyectos en rubros agrícolas de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura rural y urbana sustentable, tales como caminos saca cosechas, riego tecnificado, invernaderos, talleres artesanales entre otros.
		2.4. Aumentar el ingreso económico en la población que vive en pobreza extrema	2.4.1 Implementar proyectos productivos con apoyo municipal para impulsar el desarrollo de actividades productivas en familias con situación de pobreza extrema.
			2.4.2 Entregar apoyos ya sea en especie o económicos para afrontar emergencias de tipo sanitarias o por desastres naturales.
			2.4.3 Gestionar y mezclar recursos con el Estado para distribuir útiles escolares a las comunidades de mayor rezago social.





No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
2	Gobernabilidad y Estado de Derecho		<p>2.4.4. Capacitar a la población mayor de 15 años para que obtengan conocimientos, habilidades y destrezas; contribuyendo con la mejora de su perfil ocupacional y su inserción en el ámbito laboral atendiendo las necesidades de los diferentes sectores.</p> <p>2.4.5 Promover la generación de empleos a las personas que concluyen los cursos de capacitación para integrarse al campo laboral.</p>





Metas e indicadores

No. Ref.	Meta	Indicador (%)
2.1.1	3 Programas de reordenamiento	Programas Realizados / Programas Ejecutados
2.1.2	Aumentar en un 50% los indicadores de empleos del municipio	Nuevos empleos generados / Empleos existentes
2.1.3	6 talleres	Talleres realizados / Talleres Programados
2.2.1	6 Capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas
2.2.2	6 capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas
2.2.3	3 gestiones	Gestiones realizadas / Gestiones programadas
2.3.1	30 proyectos	Proyectos realizados / Proyectos ejecutados
2.4.1	300 proyectos productivos	Proyectos puestos en marcha / Proyectos programados
2.4.2	200 apoyos	Apoyos entregados / Personas en alta marginación
2.4.3	Cobertura del 100% de la matrícula escolar básica al menos en la mitad de comunidades del municipio	No. de alumnos beneficiados / No. alumnos matriculados
2.4.4	200 capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas
2.4.5	1000 empleos	Empleos generados / Empleos establecidos a un año





**BIENESTAR, DESARROLLO Y JUSTICIA
SOCIAL CON EQUIDAD**

EJE 3

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





Eje 3. Bienestar, desarrollo y justicia social con equidad

El principal problema que enfrenta el municipio es sin duda la pobreza extrema, el atraso y la marginación, el alto índice de rezago social y la desigualdad laceran a los estratos más desfavorecidos de la población; por tal motivo la encomienda apremiante de esta administración es el combate frontal a la pobreza con la firme intención de mitigar dichos agravantes que inciden directamente en la forma de vivir de los habitantes. Ante esto, el presente Plan Municipal de Desarrollo propone acciones contundentes para mitigar el rezago social, atendiendo no solo las carencias si no las causas que generar una dilación en nuestra comunidad; promoveremos una visión integral que alcance a todos los estratos sociales que conforman el municipio, con el balance adecuado en la distribución de los recursos para que juntos generemos la tan anhelada paz y justicia social, la cual debe de ir acompañada del bienestar y de progreso para el pueblo.

OBJETIVO GENERAL

Combatir el atraso y la marginación, reduciendo los niveles de pobreza para mejorar la calidad de vida de la población, disminuyendo las desigualdades a través de la atención, la generación de recursos y la aplicación responsable del presupuesto público, impulsando la educación, la salud, el desarrollo físico y mental con equidad, inclusión y excelencia en todas las edades y niveles; apoyándose en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física con la que cuenta el municipio abarcando todos los diversos rubros del desarrollo.





Estrategias y Líneas de acción

No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
3	Brindar a la población Seguridad y Paz Social	3.1 Justicia y Seguridad Social	3.1.1 Implementar un modelo policial moderno que fortalezca la integración social y propicie confianza en la población, con interacción armoniosa entre la corporación y la sociedad.
			3.1.2 Ejecutar operativos policiales permanentes en zonas establecidas como prioritarias en el Atlas de seguridad municipal.
			3.1.3 Establecer coordinación con las instancias del gobierno estatal y federal y participar en los programas de atención para la seguridad en el municipio.
			3.1.4 Brindar atención a los jóvenes que presentan problemas de adicciones a sustancias tóxicas.
	Mejorar y acercar los servicios básicos de salud a la población	3.2. Fortalecer el acceso, la atención y la promoción en el rubro de salud	3.2.1 Gestionar la ampliación en la atención médica de los servicios de salud establecidos, con doctores y enfermeras capacitadas, para aumentar la atención a la población.
			3.2.2 Apoyar a las instancias de salud para el desarrollo de las campañas de vacunación, de detección de cáncer, entre otras, realizadas en el municipio por el personal médico.
			3.2.3 Fortalecer la infraestructura médica para contar con espacios dignos para la atención de los pacientes, con la ampliación, construcción o equipamiento de la infraestructura existente.
			3.2.4 Establecer campañas asistenciales con medicina dental, salud reproductiva y psicológica impartido por profesionales de la salud, coordinados por el municipio.
			3.2.5 Gestionar con el gobierno del estado la ampliación, mejoramiento o construcción de una nueva unidad médica hospitalaria en el municipio, para ampliar la cobertura y atención.
			3.2.6 Impartición de talleres sobre educación sexual, derechos sexuales y reproductivos para hombres y mujeres jóvenes.
			3.2.7 Ampliar, construir, mejorar o equipar de acuerdo a las necesidades, la infraestructura de salud existente, para aumentar la cobertura o se acerque a las localidades que no cuentan con la atención.





No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
3	Mejorar la calidad de vida de la población y abatir los índices de pobreza	3.3. Mejorar los servicios básicos	3.3.1 Construir o rehabilitar los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en las localidades que carecen de este servicio principalmente en las localidades de muy alta marginación.
			3.3.2. Construir y ampliar las redes de energía eléctrica para que el total de las localidades que componen el municipio cuenten con el servicio.
			3.3.3 Rehabilitar y mejorar los caminos rurales que comunican desde las localidades hasta la cabecera municipal, mejorando la comunicación terrestre y la disminución de tiempos de traslado.
			3.3.4 Elaborar un plan de desarrollo urbano para la cabecera municipal.
			3.3.5 Pavimentar las principales calles de las localidades del municipio y reordenar el desarrollo y la urbanización existente.
			3.4 Mejorar las condiciones de las viviendas.
	3.4.2 Construir cuartos dormitorios para la población vulnerable con participación de la propia población para ampliar la cobertura.		
	3.4.3 Construir letrinas o sanitarios con biodigestores en las zonas del municipio que no cuenten con servicio de alcantarillado.		
	3.4.4 Establecer un programa de estufas ecológicas para la población en situación de vulnerabilidad.		
	Abatir el rezago educativo y disminuir el índice de analfabetismo.	3.5 Fortalecimiento de las acciones para la educación.	3.5.1 Impulsar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en los planteles educativos de nivel básico.
			3.5.2 Integrar acciones de fortalecimiento para la educación nutricional y lactancia materna en las familias.
			3.5.3 Gestionar ante la instancia del Estado para que se amplíe la cobertura de la educación inicial en todas las localidades del municipio.
3.5.4 Incrementar la cobertura de la educación básica y media superior para aumentar la matrícula escolar.			





No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
3	Abatir el rezago educativo y disminuir el índice de analfabetismo.	3.5 Fortalecimiento de las acciones para la educación.	3.5.5 Apoyar los programas federales para el otorgamiento de becas a los estudiantes de todos los niveles educativos y evitar la deserción escolar.
			3.5.6 Mejorar la calidad de la educación a través de dignificar los espacios, con la construcción de aulas, bibliotecas escolares, comedores escolares, canchas de impartición de educación física, techados en zonas educativas, plazas cívicas en los planteles, entre otras.
	Reducir la brecha de desigualdad entre la población	3.6 Garantizar los derechos fundamentales de los grupos vulnerables	3.6.1 Promover proyectos de atención a las niñas, niños y adolescentes para mitigar los efectos psicosociales en niños, jóvenes y mujeres, con acciones coordinadas integrales.
			3.6.2 Mitigar la deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes de educación básica en las localidades de alta y muy alta marginación.
			3.6.3 Capacitar a las niñas, niños y adolescentes para prevenir embarazo en niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
		3.7. Atención a grupos vulnerables	3.7.1 Establecer campañas integrales de atención a los grupos vulnerables con jornadas, médicas y asistenciales, como detección de cáncer, lentes, prótesis dentales, cirugías de labio y paladar hendido, entre otras.
			3.7.2. Atender a la población afectada por fenómenos naturales o sociales, o que necesitan tratamientos médicos, con la habilitación y construcción de albergues temporales.
	3.7.3 Entrega de apoyos para mejorar la calidad de vida a través de la entrega de aparatos funcionales, auditivos, sillas de ruedas, prótesis, entre otras.		
			3.7.4 Garantizar un retiro y envejecimiento digno en las personas de la tercera edad, con programas y apoyos asistenciales para las necesidades básicas de este grupo poblacional.
			3.7.5 Entregar apoyos productivos para madres solteras o jefas de familia de 18 años o más.





Metas e indicadores

No. Ref.	Meta	Indicador (%)
3.1.1	Un modelo policial modernizado	Modelos establecidos / Modelos programados
3.1.2	50 operativos policiales	Operativos ejecutados / Operativos programados
3.1.3	3 programas	Programas realizados / Eventos programados
3.1.4	400 jóvenes	Jóvenes atendidos / Jóvenes con problemas
3.2.1	Al menos 3 gestiones	Gestiones realizadas / Gestiones programadas
3.2.2	12 coordinaciones	Coordinaciones realizadas / Coordinaciones programadas
3.2.3	15 obras de salud	Obras realizadas / Obras programadas
3.2.4	60 campañas	Campañas realizadas / Campañas programadas.
3.2.5	Al menos 3 gestiones	Gestiones realizadas / Gestiones programadas
3.2.6	100 talleres	Talleres realizados / Talleres programados
3.2.7	5 obras o equipamientos	Obras o Equipamientos realizados / obras programadas
3.3.1	Al menos 75 obras	Obras ejecutadas / Obras programadas
3.3.2	Al menos 15 obras	Obras ejecutadas / Obras programadas
3.3.3	125 kilómetros	Km rehabilitados / km totales de caminos
3.3.4	1 plan	Planes elaborados / planes aprobados
3.3.5	Al menos 120 obras	Obras ejecutadas / Obras programadas
3.4.1	600 beneficiarios	Habitantes beneficiados / Total de habitantes
3.4.2	600 beneficiarios	Habitantes beneficiados / Total de habitantes
3.4.3	800 sanitarios	Habitantes beneficiados / Total de habitantes
3.3.4	200 estufas	Habitantes beneficiados / Total de habitantes





No. Ref.	Meta	Indicador (%)
3.5.1	10 talleres	Talleres realizados / Talleres programados
3.5.2	10 talleres	Talleres realizados / Talleres programados
3.5.3	Al menos 3 gestiones	Gestiones realizadas / Gestiones programadas
3.5.4	100% de la población infantil	Población matriculada / Población en edad escolar
3.5.5	30 apoyos	Apoyos otorgados / Apoyos solicitados
3.5.6	60 obras	Obras ejecutadas / Obras programadas
3.6.1	15 promociones	Promociones realizadas / Promociones programadas
3.6.2	Al menos 80% de la deserción	Deserción escolar / Deserción escolar inicial
3.6.3	100 capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas
3.7.1	50 campañas	Campañas realizadas / Campañas programadas
3.7.2	1500 personas	Personas atendidas / Población en situación vulnerable
3.7.3	1000 Apoyos	Apoyos entregados / Personas en situación vulnerable
3.7.4	500 apoyos	Apoyos entregados / Personas en situación vulnerable
3.7.5	500 apoyos	Apoyos entregados / Personas madres solteras





MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y RECURSOS NATURALES APROVECHABLES

EJE 4

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





Eje 4. Medio ambiente sustentable y recursos naturales aprovechables

El medio ambiente y el cuidado de la biodiversidad es un tema que debe ser prioritario en las agendas de gobierno de cualquier nivel, para el municipio de General Heliodoro Castillo no puede ser ajeno a las políticas ambientales establecidas a nivel mundial, de acuerdo con instancias internacionales los efectos del cambio climático ocasionarán cambios en la atmósfera y en el comportamiento climatológico de las comunidades, mismos que ocasionarán posibles cambios y efectos que pudieran provocar cambios paulatinos en la temperatura promedio de la superficie de la tierra y de los océanos así como en los patrones de precipitación que pueden llegar a ser extremos.

El cambio en la biodiversidad, la contaminación y la degradación de los ecosistemas pueden tornarse en problemas de seguridad civil en la población, por lo que los municipios principalmente tienen que estar preparados para hacerle frente en primera línea a los posibles estragos que pudiesen ocasionar estos fenómenos, por esta razón, es primordial y estratégica la creación de un plan, el cual visualizamos con dos frentes de atención, el primero basada en la conservación y manejo de ecosistemas, con la finalidad de mitigar los estragos de la contaminación; el segundo, con el fin de contar con estrategias y acciones claras para aumentar la capacidad de reducir los efectos que pudieran ocasionar sobre la población vulnerable y de contar con las herramientas necesarias para afrontar las situaciones.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales de una forma sustentable, mitigando las acciones que generen afectación al medio ambiente, incrementando el cumplimiento a las normas en materia ambiental.





Estrategias y Líneas de acción

No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
4	Armonizar y revisar la legislación ambiental.	4.1. Establecer una cultura para prevenir los efectos del cambio climático	4.1.1 Elaborar talleres de concientización a la población sobre los efectos del cambio climático y sus afectaciones a sus poblaciones y al municipio.
			4.1.2 Elaborar un plan de acción para contrarrestar los efectos del cambio climático a nivel global, con acciones emprendidas desde el municipio
			4.1.3 Difundir la legislación en materia ambiental para que los habitantes conozcan la reglamentación y el cuidado del medio ambiente.
	Establecer un plan de acción para mejorar la capacidad de respuesta municipal ante eventos climatológicos fortuitos.	4.2 Reforzar las capacidades de reacción y operación para atender los efectos del cambio climático	4.2.1. Implementar programas y acciones para concientizar a la población e incitar el cumplimiento de la normatividad ambiental.
			4.2.2. Elaborar material y expedir normativa municipal en materia de impacto ambiental.
			4.2.3 Implementar una oficina municipal para la atención de las acciones de la población que pudiera ocasionar un deterioro en el medio ambiente.
			4.2.4 Reforzar el equipamiento e instalaciones de las instituciones municipales encargadas de la protección civil.
	Eleva la eficiencia para evaluar y regular acciones en materia de impacto ambiental	4.3 Garantizar la protección al medio ambiente en las acciones que realiza la administración municipal	4.3.1 Establecer criterios técnicos estrictos para verificar que las obras públicas que ejecute el municipio, cuente con los permisos necesarios, y cumpla con la normativa ambiental.
			4.3.2. Desarrollar visitas técnicas a las obras o actividades del municipio para revisar la información de las solicitudes de permiso que impliquen impacto en el medio ambiente.
			4.3.3 Mitigar el impacto ambiental negativo en la ejecución de obras públicas municipales.
			4.3.4 Verificar que la información descrita en los documentos de estudios de impacto o riesgo ambiental, sea verídica.





Metas e indicadores

No. Ref.	Meta	Indicador (%)
4.1.1	3 talleres de concientización	Talleres realizados / Talleres programados
4.1.2	Un Plan	Planes elaborados / Planes Instituidos
4.1.3	3 difusiones	Difusiones realizadas / Difusiones programadas
4.2.1	50 programas	Programas realizados / Programas programados
4.2.2	Al menos 2 documentos	Documentos elaborados / Documentos existentes
4.2.3	Una dependencia	Dependencias creadas / Dependencias existentes
4.2.4	Al menos 3 obras	Obras ejecutadas / Obras programadas
4.3.1	Un documento	Documentos elaborados / Documentos existentes
4.3.2	500 visitas	Visitas realizadas / Permisos solicitados
4.3.3	500 obras	Obras ejecutadas / Obras programadas
4.3.4	200 verificaciones	Verificaciones realizadas / Verificaciones programadas





EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EJE 5

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





Eje 5: Equidad de Género, Inclusión y Derechos Humanos

El desempleo y la escasez de oportunidades laborales que enfrentan las mujeres son factores que agravan las brechas de desigualdad, pobreza y violencia de género. La falta de libertad y autonomía financiera limita su empoderamiento y su acceso a una vida libre de violencia. Por lo tanto, el municipio de General Heliodoro Castillo no puede permanecer indiferente ante esta problemática, ya que la equidad de género es fundamental en el camino hacia la igualdad, un derecho humano esencial para construir sociedades pacíficas que maximicen su potencial humano y se desarrollen de manera sostenible. El bienestar y la seguridad de la sociedad son vitales para garantizar los derechos universales.

Es imperativo incrementar las oportunidades para todos los sectores a través de programas y políticas sociales que fomenten la inclusión. Esto incluye la declaración de alertas por violencia de género hacia las mujeres, mediante campañas de concientización que promuevan valores como el respeto, la educación y la tolerancia. Además, es necesario proporcionar capacidades y oportunidades equitativas para implementar acciones que aborden la pobreza en áreas prioritarias.

OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la inclusión y el respeto a los Derechos Humanos entre los diversos grupos sociales que coexisten en el municipio. Esto incentivará la participación social activa en la toma de decisiones responsables dentro de las actividades municipales, con el objetivo de mitigar la discriminación y la desigualdad social, desde una perspectiva de respeto e igualdad.





Estrategias y Líneas de acción

No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
5	Respeto a los Derechos Humanos	5.1 Erradicar la discriminación y Fortalecer el respeto a los grupos vulnerables	5.1.1 Promover la igualdad y el respeto hacia los integrantes de grupos de la diversidad sexual y con discapacidad
			5.1.2 Realizar campañas de concientización para evitar la discriminación por razones de género, ideología, etnia, religión o cualquier otra.
			5.1.3 Acompañamiento de víctimas relacionadas con la violencia de género brindando apoyo psicológico, médico, jurídico y social.
			5.1.4 Ejecución de talleres para el fomentar en la población una cultura contra la violencia hacia las mujeres y contra la discriminación.
		5.2. Impulsar el respeto por los Derechos Humano	5.2.1 Fomentar entre la ciudadanía el dialogo y la negociación justa en la resolución de conflictos para conservar la paz social.
		5.3 Diseño y promoción de políticas públicas en defensa de los Derechos Humanos.	5.3.1 Capacitar de manera contante a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos, especialmente en aquellas áreas de atención ciudadana.
			5.3.2 Implementación de campañas enfocadas en la promoción del respeto a los Derechos Humanos y a los grupos vulnerables que conviven en el municipio.
			5.3.3 Diseñar y ejecutar políticas públicas que incluyan mecanismos de prevención, difusión y concientización en materia de Derechos Humanos.
			5.3.4 Fomentar en los elementos encargados de la seguridad pública el respeto a los Derechos Humanos.
			5.3.5 Erradicar el matrimonio infantil y el maltrato a los sectores vulnerables que cohabitan en el municipio.





No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
5	Impulsar la igualdad y la perspectiva de género en la administración municipal	5.4 Promover la institucionalización de la perspectiva de género	5.4.1 Realizar campañas entre el personal administrativo para promover la utilización de lenguaje inclusivo y no discriminatorio en todas las áreas de la administración.
			5.4.2. Originar dentro de la institución un ambiente seguro, libre de acoso sexual, laboral y libre de hostigamiento sexual.
			5.4.3 Promover la integración de una dependencia municipal para la atención de víctimas en situación de violencia de género.
			5.4.4 Ampliar y facilitar el acceso de las mujeres jefas de familia el acceso a la propiedad, agua, producción y tecnología para fines comerciales.
			5.4.5 Promover la igualdad entre hombres y mujeres en los cargos de administración municipal.
	Fomentar la inclusión de los grupos vulnerables dentro del municipio.	5.5. Apoyar a los grupos vulnerables y con discapacidad	5.5.1 Elaborar un padrón municipal de personas con alguna discapacidad ya sea auditiva, visual, motora u otras.
			5.5.2 Gestionar ante las instancias estatales o federales la atención integral para personas con discapacidad.
			5.5.3 Mejorar la infraestructura vial, educativa, de salud y de servicios con una visión integral de inclusión para las personas con discapacidad.
			5.5.4 Impulsar campañas destinadas a mejorar la economía y los ingresos personales de las personas con discapacidad, preferentemente aquellas que sean jefes o jefas de familia.





Metas e indicadores

No. Ref.	Meta	Indicador (%)
5.1.1	3 Programas de promoción	Programas Realizadas / Programas Programados
5.1.2	3 Campañas de concientización	Campañas Realizadas / Campañas Programadas
5.1.3	200 atenciones a víctimas	Atenciones Realizadas / No. Víctimas de violencia
5.1.4	10 talleres	Talleres Realizados / Talleres Programados
5.2.1	6 capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas
5.3.1	600 capacitaciones	No. de Capacitaciones / No. de Servidores Públicos
5.3.2	6 campañas	Campañas Realizadas / Campañas Programadas
5.3.3	15 acciones	Acciones Realizadas / Acciones Programadas
5.3.4	10 Campañas de concientización	Campañas Realizadas / Campañas Programadas
5.3.5	10 Campañas de concientización	Campañas Realizadas / Campañas Programadas
5.4.1	20 campañas	Campañas Realizadas / Campañas Programadas
5.4.2	30 Capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas
5.4.3	Una dependencia	Dependencias creadas / Dependencias existentes
5.4.4	1200 habitantes	Habitantes beneficiados / Habitantes programados
5.4.5	20 campañas	Campañas Realizadas / Campañas Programadas
5.5.1	Un padrón	Padrones elaborados / Padrones existentes
5.5.2	Al menos 3 gestiones	Gestiones realizadas / Gestiones programadas
5.5.3	30 obras	Obras realizadas / Obras programadas
5.5.4	20 campañas	Campañas Realizadas / Campañas Programadas





ADMINISTRACIÓN CON AUSTERIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

EJE 6

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





Eje 6. Administración con austeridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción

La cultura anticorrupción debe permear en todos los niveles gubernamentales y en todos los estratos sociales, con el fin de garantizar que la administración municipal se enfoque en la atención social de manera igualitaria para cualquiera de sus ciudadanos, con el cumplimiento legal sin distingo ni discriminación de ningún tipo y bajo ninguna circunstancia; por otro lado, la utilización de los recursos públicos debe realizarse de una manera eficiente, eficaz y en apego a lo establecido en el artículo 134 constitucional, además, la rendición de cuentas debe realizarse no solo por mandato normativo, sino como una constante en la aplicación de los recursos públicos, para que la ciudadanía conozca en que se invierten sus impuestos y lo que se realiza en su comunidad, lo anterior de manera responsable y comprometida, esta administración tiene como eje fundamental, la transparencia y los principios rectores que se impulsan desde la federación y se compromete a impulsarla y defenderla como prioridad de gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Instituir en la administración municipal una cultura de anticorrupción con la optimización y manejo transparente de los recursos, garantizando la correcta administración en congruencia con los principios de austeridad, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.





Estrategias y Líneas de acción

No.	Programa	Estrategia	Línea de acción
6	Gobierno corrupción	6.1 Erradicar los actos de corrupción en la administración municipal	6.1.1 Integrar con personal destacado del municipio una unidad de Transparencia, Vigilancia, Seguimiento y Evaluación de las acciones realizadas por la Administración Municipal.
			6.1.2 Integrar un comité de transparencia Municipal y Acceso a la Información, con atención directa a la población
		6.2. Participación Activa de la Población	6.2.1 Elaborar un padrón municipal que integre a los grupos de la sociedad civil como colectivos, colegios, agrupaciones, para incluirlos en la toma de decisiones del municipio.
			6.2.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas para generar una cultura distinta en el cumplimiento de sus actividades
	Rendición de cuentas	6.3 Fortalecer la rendición de cuentas	6.3.1 Entregar a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero las cuentas públicas en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad.
			6.3.2 Establecer sistemas especiales sobre el manejo de los recursos públicos destinados a la seguridad pública.
			6.3.3 Realizar capacitaciones en materia de armonización contable y rendición de cuentas al personal que maneja los recursos públicos.
			6.3.4 Fortalecer el órgano de control interno con acciones específicas para dotarlo de personal necesario para el cumplimiento de sus responsabilidades.
			6.3.5 Realizar auditorías preventivas en materia financiera y de obra pública.
	Gobierno transparente.	6.4. Transparencia	6.4.1 Mantener actualizadas las obligaciones relacionadas con la transparencia, con el debido llenado de las plataformas destinadas para este fin.





Metas e indicadores

No. Ref.	Meta	Indicador (%)
6.1.1	1 Integración de Unidad	Unidades Integradas / Unidades existentes
6.1.2	1 Integración de Comité	Comités Integrados / Comités existentes
6.2.1	1 Elaboración de padrón	Padrones elaborados / Padrones existentes
6.2.2	10 capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas
6.3.1	3 cuentas públicas y 3 informes financieros	Cuentas publicas entregadas / Cuentas publicas obligatorias
6.3.2	3 programas	Programas establecidos / Programas existentes
6.3.3	20 capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas
6.3.4	5 Contrataciones	Contrataciones realizadas / Contrataciones programadas
6.3.5	Al menos 6 auditorias	Auditorías realizadas / Auditorias programadas
6.4.1	Actualización cada 2 meses	Actualizaciones realizadas / Actualizaciones obligadas





PLAN DE INVERSIONES

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





Plan de inversiones

Es fundamental destacar que, dentro de los recursos financieros disponibles para el Plan de Inversión, se consideran los ingresos propios, así como los recursos federales y estatales. Estos recursos serán gestionados por las áreas y unidades administrativas correspondientes, siempre de conformidad con el principio de jerarquía y la institucionalidad establecida en sus funciones. En consecuencia, cada área del Ayuntamiento será responsable de elaborar su Plan Operativo Anual y de definir los requisitos técnicos adicionales necesarios para su funcionamiento.

A continuación, la primera tabla presenta un resumen por ejercicio fiscal, mientras que en el gráfico se pueden observar los recursos desglosados por fuente de financiamiento. Además, se estima que la proyección del Plan de Inversión para los próximos tres años será de aproximadamente un 3%.

Plan de inversión por ejercicio

Años	Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, fondos, Aportaciones Federales y convenios	TOTAL
2024	154,703.99	2,168,806.64	121,985.49	1,717.01	292,327,566.76	294,774,779.89
2025	152,460.08	2,854,437.99	129,015.15	0.00	301,460,379.72	304,596,292.94
2026	157,033.88	2,940,071.13	132,885.60	1,668.60	310,504,191.11	313,735,850.33
2027	161,744.90	3,028,273.26	136,872.17	1,718.66	319,819,316.84	323,147,925.84

FUENTES DE FINANCIAMIENTO





Referencias

Referencias

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020

INEGI. (2020). Principales Resultados por Localidad (ITER).

CONEVAL. (2024). Medición de la Pobreza a Nivel Municipio (2010-2020)

CONEVAL (2024). Informe de Pobreza y Evaluación 2020: Guerrero.

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, del año 2024

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_12.pdf

<https://enciclopediagro.mx/indices/indice-de-municipios/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Entidades_federativas_de_M%C3%A9xico_por_IDH#IDH_por_municipio_seg%C3%BAn_la_metodolog%C3%ADa_actual_del_PNUD





ANEXOS

UNIDOS EN LA
TRANSFORMACIÓN





Anexo 1

Listado de Delegaciones, Comisarías y Anexos que integran el municipio de General Heliodoro Castillo:

Delegaciones

1. La Primavera	6. Puerto del Varal
2. Colonia Santa Cruz	7. Yerba Santa
3. Los Lavaderos	8. Barrio Nuevo
4. Los Ranchos	9. El Encanto
5. Puerto Amate	10. Los Capulines o Los Fríos Antiguo

A. Comisarías y/o delegaciones

1. Acatlán del Río	15. El Ciruelo Amarillo
2. Amacahuite	16. El Durazno del Rosario
3. Buenavista de los Hurtado o Cashacuáuitl	17. El Durazno Oriente
4. Buenavista del Sur	18. El Durazno San Vicente
5. Campo Morado	19. El Frío
6. Chapultepec	20. El Huamúchil
7. Chichiltepec	21. El Limoncillo
8. Coatepec de los Naranjos	22. El Limoncito
9. Coatepec del Ocote	23. El Morro
10. Colonia Baluarte	24. El Naranjito Zapotitla
11. Colonia Guerrero	25. El Naranja o El Nuevo Naranja
12. El Ahuejote	26. Huautla
13. El Amate	27. Huerta Vieja
14. El Capire	28. Huerto de Verde Rico





A. Comisaría y/o delegaciones

30. Izotepec	47. Paso del Molino
31. La Ciénega	48. Pilas de Puerto Castro
32. La Parota San Pedro	49. Pinzan de Catalán
33. La Primavera	50. Pueblo Viejo
34. La Reforma	51. Puerto del Gallo
35. La Venta	52. Rancho Viejo
36. La Yerbabuena	53. San Antonio de las Palmas
37. Las Ceibas	54. San Vicente Norte
38. Las Laderas	55. Tecomazúchitl Norte
39. Las Margaritas	56. Tecomazúchitl Sur
40. Las Mesas (Los Anonos)	57. Tepehuajes
41. Las Vinatas	58. Tetela del Río
42. Los Chichahuales	59. Tlacomulito
43. Los Hoyos	60. Tlacotenco
44. Los Ocotes	61. Villaxóchitl
45. Nuevo Poblado el Caracol	62. Zompante
46. Ojo de Agua del Progreso	63. Zopilostoc

B. Anexos

1. Aguazarca	18. El Nanche
2. Altamira	19. El Naranja
3. Apintla	20. El Órgano
4. Atlihuaca	21. El Papayo
5. Barrio Nuevo	22. El Pedregal
6. Buenavista	23. El Periconal
7. Cerro Pelón	24. El Plan
8. Chilpancinguito	25. El Ranchito
9. Comunitlali	26. El Renacimiento
10. Cruz Nueva	27. El Rodeo
11. El Aguacate	28. El Salitre
12. El Aguacate 3	29. El Tarasco
13. El Carrizal	30. El Tiquimil
14. El Derrumbado	31. El Vallado
15. El Escozor	32. El Zancudo
16. El Espinazo	33. El Zoquial
17. El Guayabal	34. Escalerillas





B. Anexos

- | | |
|---|--|
| 35. Filo del Águila | 52. La Vuelta de las Flores |
| 36. Huerta Vieja | 53. Las Ánimas |
| 37. Hueyáhuatl | 54. Las Canoas |
| 38. Hueyatlaxti | 55. Las Juntas |
| 39. La Aurora | 56. Las Papitas o Los Duraznitos |
| 40. La Ciénega 1 | 57. Las Parotas |
| 41. La Ciénega 2 | 58. Las Pascuas |
| 42. La Cueva de Guerrero o Los Saucitos | 59. Las Piñas |
| 43. La Felicidad | 60. Los Amatitos o Los Amates |
| 44. La Guitarra | 61. Los Bajos |
| 45. La Huerta | 62. Los Capulines o Los Fríos Antiguos |
| 46. La Joya 2 | 63. Los Ciruelos |
| 47. La Joya del Cirián | 64. Los Colorines |
| 48. La Joya del Pinzán | 65. Los Espinos o Las Jarillas |
| 49. La Laguna de Comunitlali | 66. Los Fresnos |
| 50. La Tranquilla | 67. Los Guayabos |
| 51. La Uva | 68. Los Hornos |

B. Anexos

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| 69. Maxíhuatl | 84. Puerto Eucalipto |
| 70. Montecristo | 85. Puerto La Guitarra |
| 71. Montevideo | 86. Puerto Las Escobas |
| 72. Ocoatepec o El Tanque | 87. Puerto Los Monos |
| 73. Ojo de Agua | 88. Puerto Tejas |
| 74. Palo Verde | 89. Rancho La Gloria |
| 75. Parrales | 90. Rancho Las Bugambilias |
| 76. Paso Cacahuananche | 91. Tecolhuistle |
| 77. Pelón Xóchitl | 92. Tejamanil |
| 78. Pinzampantle | 93. Tlacotenquito o Las Cruces |
| 79. Plan de la Ilusión | 94. Tlanípatl |
| 80. Plan de las Flores | 95. Viento Frío |
| 81. Plan del Banano | 96. Vuelta del Choque |
| 82. Puerto Castro | 97. Vuelta del Sur |
| 83. Puerto Colorado | 98. Xoyacalco |

